

---

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 27 de febrero de 2017

---

*PRESIDENCIA:*

*D. Luis Martínez-Portillo Subero*

*TENIENTES DE ALCALDE:*

*D.ª Rosa M.ª Ortega Martínez*

*D. José Javier García Rivero*

*D. Alberto Caro Trevijano*

*D.ª Mónica Mercedes Arceiz Martínez*

*D.ª M.ª Josefa Torrecilla Herce*

*D. Óscar Eguizábal Gutiérrez*

*D. Antonio Domínguez Fernández*

*CONCEJALES:*

*D.ª Raquel Moral Calvo*

*D.ª Elisa Garrido Jiménez*

*D. Jesús M.ª García García*

*D.ª M.ª Consolación Fernández Martínez*

*D. Óliver Lolo Martínez*

*D.ª M.ª Flor Lavilla Alicart*

*D. Esteban Martínez Pérez*

*D.ª M.ª del Carmen Vea Medrano*

*D. Antonio León Ruiz*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*D.ª Cristina Moreno Martínez*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

*SECRETARIA GENERAL:*

*D.ª María Belén Revilla Grande*

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 27 de febrero de 2017 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Luis Martínez-Portillo Subero, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D.ª M.ª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Excusa su asistencia la Sra. Aldama León (PR).

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### PARTE RESOLUTIVA

#### **1.- Expte. 1/2017/SE-PRP - APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES:**

- **ORDINARIA DE 30 DE ENERO DE 2017 (1/2017)**
- **EXTRAORDINARIA DE 3 DE FEBRERO DE 2017 (2/2017)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 30 de enero de 2017 (1/2017).
- Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 2017 (2/2017).

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a los borradores de las actas presentadas.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** En el acta de la sesión ordinaria, en la pág. 22 donde pone Sr. Moreno (C's) debe poner Sr. Moreno (IU). Todavía no me he cambiado de partido, no creo que me admitirían ni tampoco lo he pedido de momento, entonces que lo pongan bien.

**Sr. Alcalde:** Es un error y se subsanará, donde pone C's se cambiará por IU.

Recogida la observación, se aprueban las actas por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

## **2.- Expte. 2/2017/SE-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos 2/2017 de los expedientes que se tramitan por la administración electrónica de 25 de enero de 2017 a 21 de febrero de 2017.

La Corporación queda enterada.

## **3.- Expte. 10/2016/AL-PIU - ANULACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2016 REFERIDO A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CON OBJETO DE REGULAR LA CONTRATACIÓN CON EMPRESAS QUE OPEREN EN PARAÍSO FISCALES.**

Por parte de la Sra. Secretaria, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, en sesión de fecha 20 de febrero de 2017.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Para la defensa de este punto tiene la palabra por el Partido Popular, el Sr. Eguizábal.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, gracias Sr. Alcalde. Este punto de anulación conforme a lo que se habló en la Comisión de Administración, en la pasada Comisión de Administración General, según el informe de la Delegación de Gobierno y de la secretaria municipal. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida Sr. Moreno, tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, bueno vamos a ver, yo sé que no les voy a convencer, voy a dar algunos argumentos, simplemente porque nosotros vamos a votar en contra del requerimiento de la Delegación de Gobierno. Consideramos en primer lugar, nos parece un poco extraño de que Delegación de Gobierno entre en este asunto, cuando en otros ayuntamientos, tanto de La Rioja como de otros sitios se ha aprobado una moción exactamente igual que la que se aprobó en Calahorra y hasta ahora en ningún otro sitio ha habido ninguna actuación de este calibre. En lo que se fundamenta la Delegación de Gobierno, en principio por el requerimiento es que por un lado dice que, se vulnera la presunción de inocencia a la hora de obligarles a las empresas a firmar un anexo en el que diga que no operan en paraísos fiscales ¿no? Eso, nosotros consideramos que no es así, realmente sí que nos tenemos que ir al real decreto ley donde se recoge el tema de la contratación que lo regula el Estado, y estamos de acuerdo en ello, pero lo que dice también es de que se pueden actuar, se pueden hacer actuaciones en concreto que lo único que no puede hacer es que se limite la libre competencia. Nosotros con esta moción, con la firma de este anexo, no vemos por ningún lado que se limite la libre competencia de las empresas a la hora de contratar con nuestro ayuntamiento, ni con ningún otro ayuntamiento. Lo único que se hace es dejar claro que no operan esas empresas en paraísos fiscales. Porque si esto es así y se vulnera la presunción de inocencia podíamos llegar y de hecho, si al final sucede, nosotros vamos a pedir que a las empresas que vayan a contratar con nuestro ayuntamiento, no se les exija por ejemplo, el documento de estar al corriente de pago en Seguridad Social ni Hacienda. Porque estamos igualmente presuponiendo de que si nos tienen que entregar ese documento, estamos presuponiendo que pueden infringir también esa situación. Entonces, es una situación un poco o kafkiana o de risa ¿no? En segundo lugar, también dice, que si una vez firmado ese anexo se demuestra que esa empresa ha mentado, de que no se le puede quitar el contrato, porque tiene que haber previamente un juzgado el que lo diga de que haya que quitar ese contrato. Tampoco lo entendemos, cualquier empresa que mienta a la hora de contratar con el ayuntamiento en alguna de las circunstancias o de los documentos que se le exige al ayuntamiento, lógicamente creo que el ayuntamiento tiene total potestad, para rescindir esos contratos. Entonces como decía anteriormente, creo que son argumentos que no los entendemos, vemos también que se refiere a la junta consultiva creo que es de Aragón, que también la secretaría hace alusión a esa junta consultiva. Como muy bien pone, es una junta consultiva, pero no es de obligado cumplimiento, las juntas consultivas son para eso, para consultar. Pero no son juntas que puedan obligar a nadie hacer absolutamente nada. Son órganos consultivos meramente. Entonces no entendemos, como decía, que Delegación del Gobierno entre en estos sitios, bueno, sí que llegamos a entenderlo lógicamente, es al final la Delegación de Gobierno o delegado de Gobierno en este caso, está más sometido a lo que dicen las grandes empresas que defraudan dinero por todos los sitios, y lo que intentan es que no se les pongan pegos por ningún sitio, a la hora de contratar con las entidades locales. Entendemos que puede venir por ahí el asunto, pero aun así, consideramos que no tiene ningún sentido este requerimiento por los motivos que hemos dado. Lo único que es, el que establece...

**Sr. Alcalde:** Vaya, terminando.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** ... Sí. Lo único que establece la ley, es el límite la regulación viene establecido en la no vulneración de la libre competencia y consideramos que el hacerles presentar a una empresa un documento en el cual diga que no opera en paraísos fiscales, no vulnera para nada, la libre competencia a la hora de contratar con este ayuntamiento.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Moreno. Por Ciudadanos, Sra. Moreno tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. En el Pleno de 19 de diciembre, nos abstuvimos porque había un informe jurídico en el que se decía que la moción no aportaba nada nuevo, ya que lo que ella pedía, tenía encaje en las prohibiciones para contratar previstas en el artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público. En el periodo de alegaciones, Delegación de Gobierno ha presentado un requerimiento pidiendo la anulación del punto en el que se aprueba la proposición de Izquierda Unida, por ser contraria al ordenamiento jurídico. No voy a entrar en el fondo de la cuestión, no voy a entrar en si vulnera o no la presunción de inocencia o si vulnera o no la libre competencia o si hay que suspender o no el contrato, en caso de incumplimiento porque realmente, no voy a... Digamos, entre comillas creo que podría ser "una pérdida de tiempo" el llevar este asunto que realmente no aporta nada, a un posible contencioso administrativo. Por lo tanto, votaremos a favor de retirar el punto.

**Sr. Alcalde:** ¿De retirarlo?

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, sí de retirar el punto. De la anulación del punto.

**Sr. Alcalde:** Vale, vale. Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sí.

**Sr. Alcalde:** Sí, tiene la palabra don Esteban Martínez.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Gracias, muchas gracias. Mire el Grupo Socialista también va a votar en contra de este acuerdo de la retirada de este acuerdo de Pleno, pues porque no estamos de acuerdo con los razonamientos que nos plantea la Delegación de Gobierno en cuanto a la incapacidad de este ayuntamiento de pedirle a una empresa que simplemente haga una declaración responsable de que no opera delictivamente, delictivamente en paraísos fiscales. Resulta interesante ver un poco el vaivén de criterios que se han sucedido con este asunto y yo simplemente me voy a centrar en un par de ellos. Recuerda bien la Delegación del Gobierno, que la moción nos habla de, justamente de conductas delictivas, concretamente la moción y así lo reconoce el propio delegado del Gobierno en su informe, habla de delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Pero niega el delegado del Gobierno, algo con lo que no estamos de acuerdo nosotros, que esto, tenga encaje en el artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece justamente en su apartado 1º a, que no podrán contratar aquellas entidades que sí hayan sido condenadas mediante sentencia firme, por delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social. Esto, ¿qué quiere decir? Pues que el ayuntamiento tiene la potestad de comprobarlo, pero ¿cómo lo comprueba? ¿Va hacia la sede de la empresa? No sé, ¿a algún paraíso fiscal y se da cuenta de que están allí? No. Hombre lo comprueba con una sentencia firme, que es justamente como se pueden verificar estas cosas. Por lo tanto, nosotros creemos que tiene perfecto encaje en la legislación actual. Otra cosa que resulta chocante es que el señor delegado del Gobierno nos diga que pedir una declaración responsable es presumir la culpabilidad de alguien ¿no? Pues dejemos de hacer entonces declaraciones responsables de nada, de estar al corriente de pagos con Hacienda o con la Seguridad Social. Yo lo que creo es que, parece ser que el delegado del Gobierno que depende del Partido Popular concretamente del Gobierno de Mariano Rajoy, le importa más la presunción de inocencia de un potencial o posible defraudador de Hacienda, que la de miles de pymes que se presentan a concursos todos los días, que hacen variadas declaraciones responsables sobre variados temas, sobre muchísimos temas. No hay más que pasearse por las webs de las administraciones públicas para ver la cantidad de ellas que te puedes encontrar. Y yo creo que nos tiene que preocupar justamente, que las empresas no participen, o tengan actividad en paraísos fiscales que sean delictivas. Además una declaración responsable pues no otorga ningún tipo de preferencia, sobre otros concursantes en un proceso de contratación. Por lo tanto, tampoco estamos de acuerdo con que eso se produzca, que es lo que defiende el delegado del Gobierno. Esta moción, como bien decía el compañero de Izquierda Unida, se ha llevaba a cabo en ayuntamientos y comunidades autónomas sin mayor problema y no ha pasado obstante nada, porque creemos y como bien decía la compañera de Ciudadanos, efectivamente, ¿por qué? ¿Para qué? ¿Para qué se va a molestar el delegado del Gobierno en ir a un contencioso administrativo, por una cuestión que es inocua? Que es absolutamente inocua y que simplemente venía a reforzar el compromiso político de los aquí presentes en la lucha contra la corrupción y el fraude fiscal, así lo defendimos en el último Pleno, no estamos de acuerdo con los informes jurídicos que nos traen ahora mismo el delegado del Gobierno y por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra de la retirada de este punto.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular puede intervenir Sr. Eguizábal.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, muy brevemente Sr. Alcalde, muchas gracias. Bueno, el Partido Popular votaremos a favor de la anulación de este acuerdo. Y voy a hacer un par de pinceladas sin más porque bueno, parece que la moción de Izquierda Unida que se trajo aquí en su día, en la que nosotros votamos en contra, no hemos cambiado absolutamente de criterio y yo creo que tanto la secretaria como la Delegación de Gobierno, coinciden ambos en la decisión, en la interpretación y nosotros la acatamos sin más. Ya dijimos en su día que esto podía pasar, ya lo avisamos con esta moción, y bueno pues es lo que ha pasado. Que se haya hecho en otras comunidades autónomas Sr. Esteban Martínez (PSOE) no quiere decir que esté bien hecho ¿No le parece? Entonces yo creo que impera también la ley del sentido común y que, bueno, pues es de obligación votar a favor, y así lo vamos a hacer. La obligación del

área de contratación es cumplir escrupulosamente con la ley de contratos y eso es lo que hacemos día a día. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Eguizábal. Sr. Moreno (IU) con su segundo turno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, tampoco quiere decir que porque la Delegación de Gobierno de La Rioja no lo requiera, sea la que tiene razón Sr. Eguizábal (IU). O sea, igual podemos mirarlo de una manera, como podemos mirarlo de otra. Nadie duda de que el Servicio de Contratación se ajuste a la ley y que haga las cosas conforme a la ley, no queda otra, lógicamente no queda otra. Pero lo que estamos diciendo es que nosotros consideramos de que en ningún momento se está contraviniendo la ley con hacerles firmar a las empresas que quieran contratar con este ayuntamiento, un anexo donde digan, de que no operan con paraísos fiscales. Al revés, es simplemente una de las maneras para poder asegurarnos que efectivamente eso es así. Como decía el compañero Esteban Martínez (PSOE) es decir, ¿qué otra manera tiene el ayuntamiento de poder comprobarlo? Pues una de las maneras es, que firmen un documento donde digan que efectivamente, no operan en esos paraísos fiscales. ¿No? Seguimos pensando que no contraviene a la ley para nada, no vulnera la libre competencia, cualquier empresa puede presentarse lógicamente y si operaría en paraísos fiscales, no podría presentarse, o sí se le pillaría después de que nos estuviera mintiendo, se le podría quitar de contrato. Como decía antes, llego a entender perfectamente que el Partido Popular vote en contra, como votó en su día, no se ha movido de la postura, llego a entender que Ciudadanos vote en contra, porque al final dependen del Ibex 35, dependen de las grandes empresas... A veces hasta inclusive no sabemos supuestamente si hasta sedes en determinados sitios, como puede ser el de La Rioja, pues ha habido algún dinero por ahí en negro, en b. No lo sabemos, supuestamente se está investigando, del Partido Popular, por si acaso, yo no he dicho nada de Ciudadanos de momento con eso. No te asustes. Entonces llego a entender de que prefieran en todo momento, el proteger a aquellas empresas que puedan estar contraviniendo la ley, que hacer las cosas de otra manera y proteger de alguna manera digamos, los contratos que se puedan hacer en los determinados ayuntamientos y en este caso en el de Calahorra. Como decía antes, no entendemos de que en La Rioja mismo ha habido más ayuntamientos que han abordado esta moción y en ningún sitio ha sucedido esto. Y entonces, que tenga de ser en nuestro ayuntamiento en el cual tengamos que dar validez. Que lo diga Delegación de Gobierno, como decía antes, no quiere decir que tenga la verdad absoluta. Igual que hay un informe de la técnico de contratación que dice, que no hay ningún problema porque no se contraviene la ley a la hora de llevar esta moción. Una moción que en teoría era muy light, no iba a ningún sitio, la de guerra que está dando ¿eh? Esta puñetera moción ¿eh? Fíjense. De todas maneras, es bueno que cada uno se signifique y sepa los intereses que defiende en cada momento.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos Sra. Moreno tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Nosotros vamos a votar a favor de retirar el punto aprobado el 19 de diciembre. No porque estemos a favor de ningún interés, ni porque estemos a favor de ninguna empresa, sino porque realmente ella, en el modelo de proposición que se utiliza en los contratos, ya se estipula que bajo su responsabilidad declara, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en el artículo 60 del Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre. En este real decreto, ya entra que no se pueda contratar a empresas por fraude fiscal, blanqueo de capitales o por no hallarse al corriente de obligaciones fiscales. Entonces lo que dijo la técnico de contratación es, que realmente, la moción de Izquierda Unida no aportaba nada porque ya tenía encaje, ya estaba recogido en el modelo de proposición que ya figura en los contratos. Por eso nos abstuvimos, por eso ahora no le encontramos ningún sentido en arriesgarnos a un contencioso administrativo, en el que realmente ¿Por qué vamos a luchar? Por algo que ya tenemos... Que ya está reflejado en los modelos de contratación de alguna forma. Entonces pensamos que podría ser una pérdida de tiempo y dinero y por eso vamos a votar a favor de retirar el punto.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Moreno. Por parte del Partido Socialista Sr. Martínez Pérez.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sí. Muchas gracias Sr. Alcalde. Pues, ¿para qué arriesgamos? Pues arriesgamos, entre otras cosas, para defender que nuestro ayuntamiento tenga la opción de hacer esto, que es absolutamente inocuo y que simplemente se ejerce un compromiso político. Yo creo que el delegado del Gobierno, repito, tiene cosas bastante más interesantes que hacer que meterse con una moción que es absolutamente inocua. Y yo no voy a hablar por mí, voy a hablar simplemente por la técnico de contratación de este ayuntamiento que en un informe del 2 de

diciembre del 2016 decía, "el efecto de esta prohibición se produce desde la fecha en que devinieron firmes la sentencia o la resolución administrativa en los casos en que aquella o ésta, se hubieran pronunciado sobre el alcance y duración de la prohibición. En este sentido, puede concluirse que la moción no introduce ninguna limitación, sino que viene a determinar es que, no se pueda operar con empresas que hayan realizado operaciones delictivas en paraísos fiscales". Es decir, yo creo que el delegado del Gobierno, hace un informe sesgado teniendo en cuenta y no teniendo en cuenta, que lo que hay que comprobar justamente es que la existencia de una sentencia firme. Y eso, no introduce ninguna novedad, pero es que tampoco pone ningún problema a la libre concurrencia y entendemos que no tiene por qué haber ningún problema en aprobar esta moción. Y por lo tanto nosotros, pues, no vamos a apoyar la retirada de este punto, la anulación de este punto. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Último turno para el Partido Popular.

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, muy brevemente. Gracias Sr. Alcalde. Sr. Moreno Lavilla (IU), qué obsesión con el Ibex 35, con que defendemos a las empresas. Mire, le voy a decir lo que el Partido Popular no hace, aceptar dinero de califatos o dictaduras que provienen de Irán o de Venezuela. Eso es lo que no hace el Partido Popular. Sr. Martínez (PSOE) cuando nos conviene, cuando no nos conviene no se aceptan los informes sesgados, porque el de la secretaria, que yo sepa que coincide con el del delegado de Gobierno, no es sesgado. Bueno, bueno, vuelvo a reiterar el voto a favor del sentir del Partido Popular, que creemos que son informes que coinciden ambos dos y que bueno, que votaremos a favor. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Pasamos a votar este punto. ¿Puntos a favor de la anulación? 9 del Partido Popular, 2 de Ciudadanos. ¿Votos en contra? 8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, en sesión celebrada el día 19 de Diciembre de 2016 por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista, 1 de Izquierda Unida y 1 del Partido Riojano), ningún voto en contra y once abstenciones (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación acordó aprobar en el punto número 9 del la sesión una PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA REGULAR LA CONTRATACION CON EMPRESAS QUE OPEREN EN PARAISOS FISCALES.

Visto que en tiempo y forma, en fecha 10 de febrero de 2017, registro general de entrada núm. 2017001914, se ha recibido requerimiento emitido por el Sr. Delegado del Gobierno en La Rioja, instando a este Ayuntamiento a fin de que proceda a la anulación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 19 de diciembre de 2016, en el punto número 9 de la sesión sobre "Proposición presentada por el Grupo municipal de Izquierda Unida, Objeto: Moción para regular la contratación con empresas que operen en paraísos fiscales".

Visto el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General, indicando que el acuerdo adoptado incurre en supuesto de nulidad de pleno derecho del art. 47.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, Participación Ciudadana, Transparencia y Administración Electrónica, en sesión de fecha 20 de febrero de 2017.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (9 del Partido Popular y 2 el Partido Ciudadanos) y nueve votos en contra (8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Anular el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Calahorra, en el punto número 9 de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2016, sobre PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA REGULAR LA CONTRATACIÓN CON EMPRESAS QUE OPEREN EN PARAÍDOS FISCALES, por causa de nulidad de pleno derecho del art. 47.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con todos los efectos que se deriven de dicha declaración.

**SEGUNDO.-** Trasladar el presente acuerdo a la Delegación de Gobierno de La Rioja, a los efectos de tener atendido el requerimiento de anulación cursado y al área municipal de Contratación para su cumplimiento.

**TERCERO.-** Ordenar a la Sra. Secretaria General que se efectúe la pertinente anotación en el Libro de Actas del Pleno de la Corporación, conforme resulte procedente.

#### PARTE DE CONTROL

#### **4.- 5/2016/SE-PRP - DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.**

Se da cuenta en el pleno 3/2017 de fecha 27 de febrero del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 2/2017 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

Para proceder al debate y votación de los siguientes puntos de la parte no resolutive, como hemos hecho en otras ocasiones, hay que ratificar la inclusión de los mismos en el orden del día.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sra. Secretaria. Procedemos a votar la inclusión de todos los puntos en el orden del día. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

#### **5.- 3/2017/AL-PIU - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA QUE EL AYTO. DE CALAHORRA SOLICITE EL INMEDIATO CIERRE DEFINITIVO DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

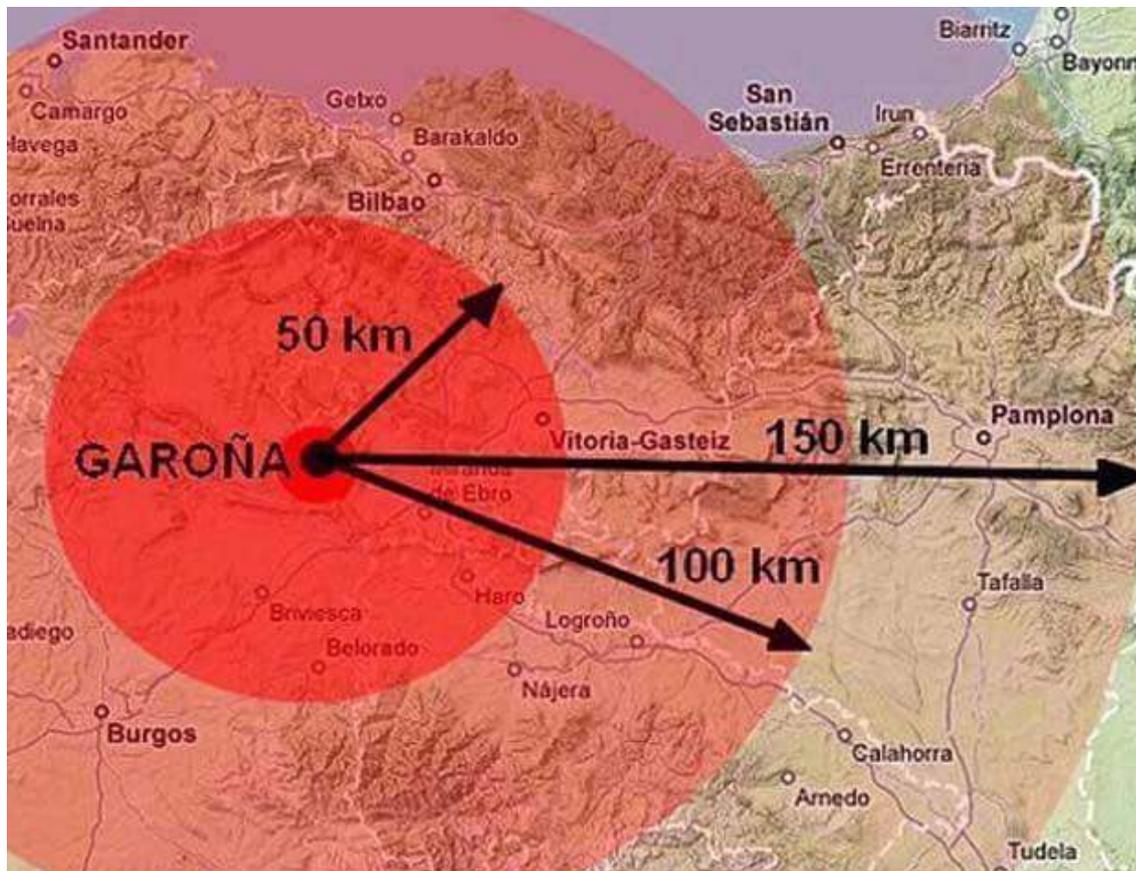
Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de moción para que el Ayto. de Calahorra solicite el inmediato cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*La maniobra de las empresas propietarias de las centrales nucleares que pretenden alargar la vida productiva de sus instalaciones es inaceptable.*

*Lamentablemente, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), organismo que tiene como fin primordial velar por la seguridad nuclear y la protección radiológica de las personas y del medio ambiente, se ha puesto del lado de los intereses mercantiles de las empresas y está dispuesto a facilitar que centrales obsoletas, como la de Santa María de Garoña (Burgos) sigan produciendo energía eléctrica.*

*Recordar que nuestra Ciudad se encuentra a tan sólo unos 120 km de esta Central Nuclear, y por lo tanto dentro de su perímetro próximo de afectación en caso de un accidente con lo que ello supondría para la salud de las personas vecinas de Calahorra y el medio ambiente de toda nuestra comarca.*



*El CSN no refleja en su composición la actual conformación del Parlamento y de la sociedad española, está controlado por el Partido Popular y se muestra en cada decisión al servicio de los intereses económicos de las empresas propietarias.*

*Su objetivo es facilitar que, además de Garoña, las centrales nucleares activas en España (Almaraz I y II, Ascó I y II, Cofrentes, Trillo y Vandellos II) puedan seguir activas más allá de los 40 años de vida útil autorizada. Recordemos que las centrales se construyeron pensando en una vida útil de 25 años que ya fue prorrogada en su momento a 40. Ahora se pretende extender esto a 60 años.*

*El caso de Garoña es especialmente preocupante porque esa central tiene la misma tecnología peligrosa y de alto riesgo que tenía la japonesa de Fukushima, y por todo el mundo es conocido el auténtico desastre ocurrido en esta central nuclear, tanto de vidas humanas como de destrucción del*

medio ambiente, está parada desde 2012 y no ha cumplido las exigencias que el propio CSN le impuso para una posible renovación de autorización.

Los fallos de diseño de la central de Garoña han sido denunciados por múltiples organizaciones. Recordemos que ya en 1982 el CSN y Nuclenor reconocieron la existencia de grietas en la vasija el reactor, un grave problema que se mantuvo oculto durante años.

Diversos profesionales han llegado a constatar que “la central no posee ni cúpula de protección, una doble vasija que impediría el escape de radiación en caso de accidente, ni torre de refrigeración, lo que hace que el agua se evacúe directamente al Ebro a unos 10°C por encima de la temperatura media del río, con el consiguiente impacto por contaminación térmica que produce.

Para acabar con las deficiencias con que se encuentra Garoña, el cementerio nuclear con que toda central cuenta, se ha saturado al estar dimensionado para 40 años de vida útil, lo que obligaría a construir otro cementerio nuclear en la propia central.

Por todo ello, la central no tiene viabilidad alguna. Lleva 3 años cerrada y no se ha conocido incidente alguno en el suministro eléctrico en la zona que abastece, por lo que la necesidad técnica de su suministro es totalmente irreal”.

No se puede descartar, y así hay que denunciarlo, que también se pretenda asegurar a las empresas propietarias de las centrales, beneficios relacionados con el lucro cesante que puedan obtener del estado si no se cumplen las expectativas de negocio en los años de funcionamiento tal y como ha pasado con el fallido proyecto Castor.

Hay que insistir en la peligrosidad de las instalaciones nucleares ya que todas tienen una tecnología antigua, de la década de los años 70-80 del pasado siglo XX y, además de los graves riesgos para la salud y el medio ambiente, pueden provocar accidentes gravísimos de consecuencias fatales para la población, para el territorio, para las aguas y para el medio ambiente.

Véase que el pasado día 9 de Febrero se ha producido un grave accidente en una central nuclear de similares características en el País vecino de Francia.

Es necesario elaborar un estricto calendario para iniciar el cierre y desmantelamiento de las centrales nucleares lo antes posible, que permita la implantación de energías renovables para sustituir a la energía nuclear. Las energías renovables son más seguras social y ambientalmente, son generadoras de empleo local y contribuyen de manera directa a la autosuficiencia energética.

El cierre definitivo de las centrales nucleares, además del plan de energías renovables, debe ir acompañado de actuaciones urgentes para la dinamización socioeconómica de las comarcas en las que están las centrales nucleares, para que los y las trabajadores y trabajadoras de las centrales tengan alternativas laborales y se pueda mantener la actividad socioeconómica en las comarcas afectadas. La financiación de los planes de dinamización de cada comarca debe ser asumida por el Estado y por las empresas propietarias de las centrales que se han lucrado con la producción eléctrica y ni siquiera han asumido los costes del tratamiento de los residuos radiactivos.

*Por todos los motivos antes expuestos, este Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta la siguiente **MOCIÓN** para su aprobación en Pleno:*

- 1) Instar al Gobierno de la Nación a que tome las medidas necesarias para decretar el cierre y desmantelamiento definitivo e inmediato de la central nuclear de Santa María de Garoña.*
- 2) En caso contrario que el Gobierno de la Nación asuma la responsabilidad política y penal que pueda derivarse de cualquier decisión relacionada con la reapertura de la central nuclear de Santa María de Garoña.*

*3) Trasladar este acuerdo al Consejo de Seguridad Nuclear, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Energía así como a todos los Grupos Parlamentarios Nacionales y Grupos Parlamentarios de La Rioja. "*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Para la defensa de esta moción tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Vamos a ver. Esto es una moción que una parecida se trajo el año pasado, creo que fue en el Pleno de febrero del año 2016, una moción conjunta que presentamos PSOE, Ciudadanos, Partido Riojano e Izquierda Unida. Lo que pasa es que ha variado algo con respecto a esa moción que en su momento se aprobó. Y es la preocupante decisión del Consejo de Seguridad Nuclear y del Partido Popular, en el Gobierno, de dar el visto bueno a la reapertura nuevamente de la Central de Santa María de Garoña.

Hay que recordar que Calahorra se encuentra aproximadamente a unos 120 Km de esta central nuclear, una central nuclear que ya lleva parada 5 años, que antes de esa parada técnica que lleva 5 años, pues ya había sobrepasado la vida útil para las que se concibieron este tipo de centrales nucleares. Tenía una vida útil de 25 años y se prorrogaron hasta los 40 años. Ahora se pretende volver a ampliar esa vida útil de la central nuclear hasta los 60 años y es más preocupante todavía de que cuando se prorrogó la vida de esta central nuclear, tenía ya graves deficiencias detectadas por diferentes organismos. En concreto, ya, fijaos lo que digo, en el año 1982 reconocieron tanto el Consejo de Seguridad Nuclear como Nuclenor, reconocieron la existencia de grietas en la vasija en el reactor, un grave problema que se mantuvo oculto durante años, hasta que salió a la luz. Y después, se ha llegado a constatar que la central no posee ni cúpula de protección, una doble básica que impediría el escape de la radiación en caso de accidente, ni torre de refrigeración, lo que hace que el agua que se vierte a nuestro querido río Ebro, se vierte directamente, sale a unos 10 grados centígrados, por encima de la temperatura normal del río Ebro, con lo que ello conlleva para el impacto medio ambiental y de contaminación térmica. Entonces, nosotros lo que pretendemos con esta moción, es que de una vez por todas, se inste al Gobierno de la nación a que tome las medidas necesarias para el cierre y desmantelamiento definitivo e inmediato de esta central nuclear, que no se le prorrogue la vida en otros 20 años, como se está proponiendo. Que en caso de que se prorrogue la vida de esta central nuclear, creemos que alguien y en este caso tiene que ser el partido que esté en el Gobierno, en este caso es el Partido Popular, que asuma la responsabilidad tanto política y penal que pudiera derivarse en caso de un accidente. Porque al final aquí suceden las cosas y luego, todo el mundo se lava las manos. Cuando siempre hay responsables y a veces, no siempre, a veces hay responsables políticos, porque toman unas decisiones que no son adecuadas a lo que se debería de hacer y además, no tienen en cuenta los informes que dicen que puede ocurrir. No decimos que vaya a ocurrir, lógicamente. Yo creo que nadie quiere que ocurran desastres de este tipo, pero pueden ocurrir. La Central Nuclear de Santa María de Garoña, es igual o del mismo sistema que la tan famosa Central de Fukushima y todos sabemos lo que ocurrió en esa central nuclear. Hace poco, inclusive este mismo mes de febrero, creo que ha sido, no sé si fue el 16 de febrero o algo así, otra central nuclear de parecidas características a la de Santa María de Garoña, tuvo un accidente en Francia, donde hubo algún escape radiactivo, sin llegar a ser contaminante como fue Fukushima. Entonces lo que decimos es que hay que cerrar las centrales nucleares sobre todo, no todas pero... Nosotros la postura de Izquierda Unida es cerrar todas, por supuesto, pero en este caso todas aquellas que están obsoletas, que ya tienen más vida útil de la que en principio estaban programadas y que hay que dar alternativa a otro tipo de energías, a las energías verdes que además serían generadoras de empleo y generadoras de unas energías que no conlleven ningún peligro ni para el medioambiente, ni para las personas.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sr. Jiménez (C's) tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sr. Alcalde, primero decir que no vamos a entrar en el tema técnico de lo que es una central nuclear y su funcionamiento, sino solamente lo que puede pasar en caso de que haya un mal funcionamiento de ella, que todos sabemos. Entonces, Garoña lleva prácticamente unos años ya sin funcionar, sin producir energía eléctrica. No ha hecho falta, o sea, no ha habido ningún tipo escasez de energía, entonces no creemos que sea necesario que esta central esté abierta. Lo único que creemos que hay que proceder al cierre definitivo de esta central, lo único ofreciendo la mejor alternativa posible a los empleados. En definitiva ¿por qué

hay que poner en riesgo a la población? ¿Por qué reabrir algo que desde el 2012 no ha hecho falta? ¿Y por qué no seguimos apostando por energías renovables? Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Socialista, tiene la palabra el Sr. García (PSOE).

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, esta moción ya la debatimos, similar o parecida, ya llegamos a un acuerdo de que el Ayuntamiento de Calahorra trasladarse su opinión, que fue pues favorable al cierre, a la no reapertura de esta central nuclear. Preguntaba el portavoz de Ciudadanos que, "¿por qué hay que abrirla?". Pues esa es la pregunta, desde luego, esa es la pregunta. ¿Por qué? Está claro que no es necesaria, porque cuando estaba funcionando solamente suponía el 1% de la producción eléctrica en nuestro país. Está claro que no es necesaria porque con la puesta en marcha de políticas efectivas para favorecer las energías alternativas, España tiene capacidad de producir el 42% de su consumo, de estas fuentes de energía alternativas. Y tenemos una potencia instalada en este momento, que nos da la posibilidad de producir 1,5 veces la necesidad, la necesidad real de electricidad que tenemos cada día. Por lo tanto, queda despejada esa incógnita, no es necesaria, puede seguir parada otros 5 años más. ¿Es peligrosa? Pues efectivamente es peligrosa, ya lo ha dicho el señor Oscar Moreno (IU). Es peligrosa porque esta vieja, porque su tecnología es obsoleta, porque es la central nuclear que no se ha desmantelado más antigua que queda en estos momentos en el parque nuclear mundial y porque fue la primera que se construyó. Y se construyó con una tecnología de los años 70, una tecnología que no preveía en ningún caso que nos íbamos a presentar en la primera mitad, en el primer cuarto de siglo del siglo XXI e iba a estar todavía funcionando. Estaba pensado que se iba a cerrar y de hecho, pues el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, dejó ya un decreto firmado en el año 2009 para su cierre en julio del 2013. Que se adelantó 6 meses por cuestiones técnicas del cambio de los combustibles. Y por último, si no es necesaria, si es peligrosa, ¿cuál es el interés de tenerla abierta? Que es lo que preguntaba el portavoz de Ciudadanos, pues evidentemente, el interés de las eléctricas es el crear un precedente, que sirva para el resto de las centrales nucleares y que si ésta se abre, las demás se puedan prolongar la vida útil de la explotación de esas infraestructuras de producción eléctrica. ¿Y por qué? Pues porque cuando uno monta una central nuclear, sabe que tiene unos costes elevadísimos y hace un horizonte de explotación en el cual, va a ir rentabilizando año a año esa explotación, con el rendimiento y con el gasto que ha realizado. Y es un negocio rentable hasta los 40 años, pero si lo prolongamos de los 40 a los 60, es un negocio súper rentable, porque ya se han amortizado todos los gastos y esos últimos 20 años de más, que no estaban previstos, solamente van a ser ingresos. Por lo tanto, es lógico que las empresas quieran prolongar, pero para eso está la Administración para fijar los límites y decir, aunque usted quiera ganar más dinero, lo cual me parece y lícito y legítimo, nosotros tenemos que poner por encima de sus intereses económicos, la seguridad de las personas. Por lo tanto, creo que lo lógico es postergar desde el Ayuntamiento de Calahorra nuestra posición en contra a que esa central se vuelva a abrir, que yo sinceramente creo que no se va a abrir nunca, porque después de estar 5 años cerrada, sería el primer caso en la historia en que una central nuclear se reabra. Pero como ya digo, creo que la están utilizando para chantajearnos. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Gracias Sr. García (PSOE). Por el Partido Popular Sr. Eguizábal (PP).

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Objeto 29 de febrero, fue bisiesto, del 2016: "instar al Gobierno de España a que respete el decreto de cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña". Hoy es 27 ¿no? Moción para que el Ayuntamiento de Calahorra solicite el inmediato cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña ;Pero si son iguales! Si ya comunicamos el ayuntamiento la intención de que la mayoría del Pleno, de que no se reabriera independientemente de lo que nos puede parecer a cada uno que se abra o que no. Que lleva 5 años parada y que puede ser necesario o no. Pero señores concejales, que hay un Consejo de Seguridad Nuclear, que no creo que seamos nosotros, y que ya se manifestó el Pleno hace exactamente un año. Me remito al Pleno del 29 de febrero del 2016 y leo textualmente mi intervención: "el voto del Partido Popular será en contra". Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP). Segundo turno para Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, en el Pleno de febrero de 2016, como he dicho antes, se aprobó una moción parecida que en donde se instaba al Gobierno de España a que se respete el decreto de cierre definitivo de la Central Nuclear de Santa María de Garoña sita en la provincia de Burgos y próxima a La Rioja impidiendo su reapertura ¿Qué ha

sucedido? Pues que de entonces a hoy ha cambiado. Sí, ha cambiado porque ahora el Gobierno del Partido Popular pretende dar el visto bueno a su reapertura en base también a informes del Consejo de Seguridad Nuclear, que casualmente está puesto ahí por el Partido Popular y que ahora mismo no recoge la diferencia que hay en arco parlamentario de otras fuerzas políticas y de otras no mayorías, como las había cuando se colocó a los directivos o a la gente que maneja el Consejo de Seguridad Nuclear ¿no? El problema es, como decía también el compañero del Partido Socialista, que si se da el visto bueno a la reapertura de esta central nuclear, lo que viene detrás es que todas las demás centrales nucleares se les prorrogará la vida útil para la que estaban establecidas. No la vida útil que ya se ha prorrogado en muchos casos, sino todavía mucho más allá. La Central de Santa María de Garoña estaba prevista una vida útil de 25 años, ha estado funcionando 40 años y se pretende que se le dé vida útil para llegar hasta los 60 años. Como decíamos, con tecnología de los años 70, creo que era del 78 más o menos, con esas tecnologías. Entonces no sabemos lo que puede suceder, cuando además, tenía ya graves deficiencias en sus momentos. En los años 80 ya se detectaron graves deficiencias ¿Quién va a pagar todas esas medidas de seguridad para volver a reabrir las? ¿Quién lo va a pagar? Lo vamos a pagar al final, todos. Es decir, hay gente que prefiere recortar en materia sanitaria, educativa y de derechos reconocidos laborales e invertirlo en hacer inversiones en centrales nucleares que pueden ser perjudiciales, perniciosas y peligrosas para la salud de las personas, de los animales, de las plantas y de todo el ecosistema. Es un problema, es un problema. Entonces hay gente que pensamos que eso no debe ser así, que hay que hacer, como decía el compañero Rubén Jiménez (C's), hay que hacer un plan de reindustrialización de toda la zona donde se dé otras alternativas, donde esa central nuclear que lleva parada, que es Santa María de Garoña, 5 años no ha supuesto absolutamente ningún déficit a la hora de generar energía. Y que consideramos que lo que hay que hacer es cerrarla, desmantelarla definitivamente e inmediatamente. O sea, no solamente cerrarla, sino desmantelarla ya, es lo que nosotros consideramos que hay que hacer. Esa es la diferencia también con la moción que se aprobó el año pasado que no decía eso, decía cierre, no decía cierre y desmantelamiento inmediato. Eso es lo que... sí, sí, no, lo tengo aquí, lo he leído textualmente, sí, lo he leído textualmente porque me he sacado también la moción del año 2016, eso decía textualmente la moción que se aprobó. Entonces consideramos que al final realmente, poniéndonos un poco más serios, sí que es un peligro el reabrir centrales nucleares de este tipo.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos el Sr. Jiménez (C's).

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Nada, decir que si en el Pleno del 25 de febrero del año pasado se aprobó esta moción, parecido. Si esta apertura va a crear un precedente para el resto de las centrales nucleares, repito lo mismo que antes, por qué poner en riesgo a los calagurritanos teniendo la central nuclear cerca, por qué reabrir algo que no ha hecho falta desde el 2012, que realmente ya nos abastecemos de otro tipo de energía y por qué no seguimos apostando por las energías renovables. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista el Sr. García (PSOE) tiene la palabra.

**Sr. García García (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Yo, Sr. Eguizábal (PP), desconozco si la moción es exactamente igual, la que ha presentado Izquierda Unida. Sí me la he leído, pero la de hace un año pues no me acuerdo realmente de cómo era, no me la he mirado. Pero en cualquier caso, usted debería saber que no se puede debatir en una misma legislatura una moción idéntica a otra, dos veces. Entonces, yo entiendo que los servicios del ayuntamiento habrán estado pendientes de ese particular, pero la verdad es que no me acuerdo, puede ser que tuviera razón, pero lo dudo por el sentido de que los servicios ya hubiesen estado el tanto de eso, de no repetir una moción. Luego, hay una cosa interesante cuando se dice que el Consejo de Seguridad Nuclear ha dado un visto bueno, ha tomado una decisión, la verdad es que lo que ha hecho es hacer un pronunciamiento en contra de los informes de los propios técnicos que trabajan para el Consejo de Seguridad Nuclear. Es decir, que es bastante grave, quien tiene que tomar la decisión es el Gobierno, en este caso el Gobierno del Partido Popular que es el que está gobernando ¿no? Y para que esa central se ponga en marcha, ya dijo la Unión Europea, que tenían que realizar unas inversiones de 153 millones de euros en seguridad, esto a fecha del 2012. En estos años que han pasado, yo supongo que la cifra habrá subido porque una central nuclear no se puede tener parada como una bicicleta, luego le engrasas un poco las ruedas y tal y otra vez a funcionar, no, es una cosa extraordinariamente compleja. Yo lo que me sorprende e intento buscarle alguna razón es a la postura del Partido Popular en este asunto no solamente aquí, sino también en el Parlamento de La Rioja donde durante años se han estado debatiendo mociones similares. Y el pasado 10 de marzo del 2016 salió aprobada una proposición no de ley conjunta del Partido Socialista y de Podemos para solicitar al Gobierno de España la no

reapertura, que salió adelante gracias a los votos del propio Partido Socialista, de Podemos y de Ciudadanos. Y el Partido Popular siguió votando en contra, pero yo creo que es una cuestión de cercanía. Porque bien es cierto que aquí en Rioja Baja pues parece ser que nos toca como muy lejos ¿no?, que pensamos igual, pero la realidad no es esa y en Logroño, pues parece que también. Pero a mí por ejemplo, me pasó una cosa muy curiosa. Y es que un día hace 3 años me fui a Haro a dar una rueda de prensa para pedir el cierre de la Central Nuclear de Garoña y fui con otro diputado, con Félix Caperos, alcalde de Casalarreina y cuando llegamos a la sala de prensa pregunté a los periodistas a ver si había algún otro acto. Por ver qué cobertura íbamos a tener, pues no había ninguno, entonces dije: “joer pues mañana vamos a salir nosotros en *La Rioja*” ¿Cuál fue mi sorpresa al comprar el día siguiente el periódico y ver el titular que era?: “Patricio Capellán pide el cierre de la central de Garoña”. Es decir, habíamos dado nosotros la rueda de prensa, pero la noticia que recogía *La Rioja* en página completa era la verdadera noticia y esa era que, el alcalde de Haro después de preguntarle el periodista de *La Rioja* por nuestra rueda de prensa había dicho algo que hasta ese momento no decía el Partido Popular y es que: “sí, queremos cerrarla”. Que es lo que dicen los del Partido Popular en toda la Rioja Alta, en Álava, en Burgos, todos los que están cerca. Por lo tanto, creo que es una cuestión de cercanía. No es cierto que estemos tan lejos, las consecuencias de otros accidentes como el de Chernóbil o Fukushima han dado unos amplios márgenes de contaminación, que nos cogerían a nosotros sin ninguna duda. Por lo tanto, creo que tenemos que ser un poco solidarios y responsables en este tema y votar a favor de la moción de Izquierda Unida. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. García (PSOE). El Sr. Eguizábal (PP).

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí, muchas gracias Sr. Alcalde. Pero bueno, es que vamos a ver, el ayuntamiento ya se manifestó en el año pasado no dudo, no me cabe duda de que alguna palabra habrá cambiada para que hayan vuelto a meter la misma moción porque son idénticas Sr. García (PSOE), se la puedo dejar si usted quiere, exactamente iguales. Si quiere, puedo volverla a leer, si quiere, pero bueno no voy a hacer perder el tiempo a este plenario. Señores concejales del Pleno de Calahorra, parece que se les olvida que el Gobierno de España, del Partido Popular, hay una diversidad tremenda de partidos y que no hay mayoría absoluta, porque ustedes recuerdan la mayoría absoluta cuando les interesa. Usted mismo ha dicho que tiene que ir, efectivamente, a aprobarse, habría que incorporar en presupuestos millones de euros para abrir esa central, independientemente, vuelvo a repetir, de lo que a cada uno nos parezca. Y habría que votarlo por todos los grupos. Entonces no me venga usted ahora con que: “no, es que son diferentes, porque tal, porque cual...” y cuando hay un hemiciclo en el que no hay una mayoría absoluta del Partido Popular y necesitaría apoyos para abrir la Central Nuclear de Garoña, que yo también pienso que no se va a realizar esa reapertura. Da igual 150, que 200, si hay una, y Dios no lo quiera, si hay una explosión Sr. Moreno Lavilla (IU), pues como comprenderá... pero bueno, vamos, hablan de Chernóbil, pero bueno es que, seamos un poco serios. A ver si hay una explosión de ese tipo ni que estés a 50, ni que estés a 100, ni que estés a 150, pero si es que es de cajón de madera, claro, pero bueno, bien. Vuelvo a reiterar, que el voto va a seguir siendo en contra debido a que hace un año exactamente se presentó la misma moción. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Eguizábal (PP). El último turno para Izquierda Unida, el Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Efectivamente, lo que pasa que el arco parlamentario ha cambiado y no hay mayoría absoluta, pero es que creo que aquí hay un problema que es quien tiene la decisión es el Gobierno, no es el Parlamento. Es decir, en la Comisión de Energía del Congreso de los Diputados, el viernes pasado, el día 22, aprobó con los votos en contra del Partido Popular, poner en marcha las medidas necesarias para la clausura definitiva de la Central Nuclear de Garoña en Burgos. Así como el desarrollo de un plan alternativo para reactivar económicamente la zona. Había 2 textos, 1 de Unidos Podemos y otro del Partido Socialista, que se fusionaron y que fue aprobado con los votos de Ciudadanos, el Partido Nacionalista Vasco, Esquerra Republicana de Cataluña y el Grupo Mixto. Pero la decisión de la Comisión de Energía no es vinculante, porque es el Gobierno quien tiene la última palabra. Con lo cual, aquí el problema es, parece ser que es por qué el Partido Popular a diferentes niveles tiene tanto empeño en que se abra la Central Nuclear de Santa María de Garoña. Como usted mismo ha dicho, hay un peligro latente y patente en caso de que sucedería algo y da igual que 150, que 180, que 200. Pues entonces vamos a evitar ese peligro, vamos o no a abrirla. Si no la abrimos es cuando efectivamente evitaremos ese peligro y Calahorra está dentro del radio de acción, a unos 120 kilómetros de la Central de Santa María de Garoña, que seguramente, mucha gente desconocía como mi compañero José Mari, desconocerá que tenemos esa central nuclear a estos kilómetros. O sea, mucha gente lo desconocerá seguramente. Yo por suerte o por desgracia no lo desconozco porque hasta me he manifestado

dentro, seguramente con alguno más, allá mismo en la misma puerta de Santa María de Garoña hace muchos años también con el tema del cierre de la central nuclear ¿no? Entonces, es una central nuclear vieja, es una central nuclear peligrosa, es una central nuclear que requiere de una inversión brutal y bestial hablando de millones de euros que al final acabará, en caso de que se abra, que ojala no, saliendo de todos los ciudadanos. Y que no entendemos cómo hay un partido que sigue empeñado, y empeñado, y empeñado, en dar el visto bueno a la reapertura de esta central nuclear.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Pasamos a votar la moción ¿Votos a favor de la moción? 8 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular. La moción sale adelante.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.

Por lo tanto por mayoría, con once votos a favor (8 del Partido Socialista, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida) y nueve votos en contra (del Partido Popular) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación acuerda **aprobar** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de que el Ayuntamiento de Calahorra solicite el inmediato cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña.

## **6.- 2/2017/AL-PCJ - PROPOSICIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN COMEDOR SOCIAL MUNICIPAL.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Fernández Martínez (PSOE)**, en representación de los dos grupos proponentes, se da lectura a la proposición conjunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista e Izquierda Unida con objeto de moción para la creación de un comedor social municipal:

*"Exposición de motivos:*

*Calahorra es un municipio de mas de 20.000 habitantes y una de las responsabilidades que tenemos en materia de servicios sociales como administración local es dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos residentes en Calahorra en situación de vulnerabilidad así como dar respuesta a aquellas personas en exclusión o riesgo de exclusión que no residiendo en Calahorra habitualmente se encuentran en nuestra ciudad temporalmente o de paso.*

*Concretamente estamos hablando de varios colectivos denominados:*

### **Sin techo:**

*Personas que residen en la ciudad empadronados o no, que no disponen de una vivienda mínimamente digna o en condiciones mínimas de habitabilidad.*

**Transeúntes:**

*Personas que viven en la calle y que se desplazan de un lugar a otro en cortos espacios de tiempo en busca de recursos privados o públicos para poder subsistir.*

**Personas en vulnerabilidad:**

*Personas residentes en Calahorra, habitualmente empadronadas, que por determinadas circunstancias y acumulación de factores, se encuentran en situación de vulnerabilidad y necesitan el apoyo de los servicios sociales municipales para mejorar su calidad de vida, tanto en materia de vivienda, alimentación, apoyo psicológico etc.*

*Personas pertenecientes a estos colectivos habitualmente son los usuarios del recurso denominado comedor social.*

*Hasta la actualidad en Ayuntamiento de Calahorra venía prestando dicho servicio en colaboración y coordinación con la asamblea local de Cruz Roja, hecho que va a dejar de ser así a partir del 1 de enero de 2017, debido a que Cruz Roja en Calahorra así lo ha decidido.*

*Como administración local con responsabilidad y competencia en esta materia, debemos dar respuesta a esta necesidad existente en nuestra ciudad y debido a la extinción de la prestación del servicio por parte de Cruz Roja en Calahorra desde el área de servicios sociales debemos tener una respuesta a la mayor brevedad posible.*

*Para poder realizar un comedor social municipal con expectativas en el tiempo, cumpliendo toda la legalidad vigente y que de respuesta a la necesidad planteada en la actualidad, así como a necesidades de la población en un futuro a corto medio y largo plazo, deberemos plantearnos muy seriamente un estudio con rigor de las necesidades existentes con proyección de futuro, la existencia de una infraestructura municipal donde se pueda ubicar dicho comedor social y el tipo de gestión más adecuada para la puesta en marcha de dicho recurso.*

*Por todo lo expuesto trasladamos al pleno propuesta para la adopción del siguiente ACUERDO:*

*Instar al alcalde para dar inicio a los trámites oportunos para cumplir de manera efectiva la creación de un servicio de comedor social municipal, y ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible, para lo cual se ha de realizar un estudio claro de las necesidades existentes.*

*Que contemple entre otras cuestiones los siguientes puntos:*

- Necesidades existentes en esta materia en la ciudad de Calahorra.*
- Existencia de una infraestructura para la ubicación del recurso Comedor social Municipal.*
- Tipo de gestión mas adecuada para la realización del servicio. "*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** ¿Quién va a realizar la primera defensa de esta moción? Sí, tiene la palabra Dña. Consolación Fernández (PSOE).

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, pues el motivo de traer esta moción al Pleno es que desde el Ayuntamiento de Calahorra, como entidad municipal, tenemos la responsabilidad municipal de satisfacer las necesidades básicas de todos aquellos ciudadanos que se encuentran residiendo en nuestra ciudad e incluso de aquellos que estén de paso por una estancia temporal o por un breve tiempo en nuestra ciudad. Debido a que el 1 de enero del 2017 Cruz Roja, que venía prestando este servicio hasta la fecha, dejó de hacerlo, se tomó una decisión urgente y temporal para dar solución rápidamente a ese cese del servicio. A partir de ahí, se nos iba a convocar a una reunión entre el 12 y el 15 de enero, reunión que no ha sido, no ha tenido lugar todavía al resto de grupos. Y lo que nosotros planteamos aquí principalmente es que debido a que se va a provocar o se ha provocado

ya, por el cese de la gestión de Cruz Roja sobre el comedor social existente, ese cambio en la gestión y eso es competencia del Pleno; pretendemos traer a este Pleno esta moción donde podamos estudiar las necesidades existentes, si no se ha hecho hasta el momento, ver qué infraestructura podemos tener y dónde se va a ubicar ese nuevo comedor social que será de responsabilidad municipal y qué tipo de gestión es la que se va a realizar en ese comedor social. Los principales motivos, pues están muy claros, es algo que nos corresponde, es algo que tenemos que hacer, consideramos que es importante para nuestra ciudad tener un comedor social de responsabilidad municipal. Y por lo tanto, ese es el principal motivo por el que nosotros traemos esta moción hoy aquí.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, vamos a ver, consideramos de vital importancia el que Calahorra disponga de un comedor social y creemos que además debe ser un comedor social que esté gestionado por parte del ayuntamiento o que por lo menos la gestión se tome una decisión consensuada por todos los grupos políticos ¿no? Bien es cierto, como decía la compañera Chelo (PSOE), que la concejala María José Torrecilla (PP) nos dijo que nos iba reunir cuando pasarán las Navidades. No ha sido así, pero sí que es cierto que en la reunión de la semana pasada, del martes pasado en la comisión correspondiente pues nos dio unas explicaciones de lo que había puesto en marcha y lo que se pretendía hacer. Pero también es verdad que tampoco nos dio nada claro, es decir, no nos dijo dónde, no nos dijo cómo. Inclusive en el Pleno pasado, perdón en el Pleno pasado no, en el Pleno de presupuestos en una intervención de Ciudadanos se dijo de que la partida que había reservada de 25.000 euros en el presupuesto como que no hacía falta puesto que había una palabra por parte del Equipo de Gobierno de que se iba a hacer sin necesidad de que este ayuntamiento aportaría ningún dinero, eso es lo que viene reflejado y lo que creemos entender todos. Entonces, yo creo que es bueno que se clarifique la situación, que la concejala nos dé las explicaciones oportunas ampliando lo que nos dijo el otro día en la comisión ¿no? porque creo que deberíamos de conocerlo. Nos dijo que ya estaba en marcha, que la brigada estaba pues creo que adecuando algún local, me parece recordar, que estaba pensando ya cómo podía ser la gestión de ese comedor. Y entonces bueno pues con la moción lo que se pretende es pues clarificar esos asuntos y ver cómo se va a poner en marcha dónde, cuándo, en qué sitio, de qué manera, cuál es la gestión que se pretende o que se quiere realizar, de dónde va a salir el dinero, porque si del presupuesto municipal no va a salir el dinero de dónde va a salir ese dinero, etcétera. Y sobre todo, diciendo de antemano que creemos que es súper necesario que exista ese servicio en Calahorra.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos el Sr. Jiménez (C's).

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí, gracias Sr. Alcalde. Ciudadanos, desde que nos enteramos del fin del servicio por parte de la Cruz Roja hemos estado interesados en el tema. De hecho en presupuestos ya quisimos presentar una partida para solucionar este problema, este cese, este servicio. Por parte del grupo de Gobierno se nos dijo que no hacía falta, que ya se estaba tratando el tema, que ya se iba a solucionar y no hacía falta contemplar ningún tipo de partida. Nada más empezar el año, Ciudadanos se puso en contacto con la concejala del área y se nos informó de que había varias posibilidades que ya se estaban barajando. Este último día 21, que fue martes, en la Comisión de Salud, volví a preguntar por el tema. La concejala nos informó a todos los grupos que tenía varia cosas, que en máximo dos semanas se nos iba a reunir para decirnos todo claro. De hecho, a parte, el servicio que da Cruz Roja tampoco es que ya esté latente, o sea hay un servicio, se sigue dando de comer tanto a transeúntes, como a personas de Calahorra. Entonces yo realmente, creemos que esta moción no tiene sentido después de lo que se habló, sobre todo el día 21, que ya se nos iba a aportar datos y sitio y todo tipo de medidas que se iba a tomar por parte del Equipo de Gobierno. Entonces no sé, esta moción presentarla ahora después de lo que se habló el día 21 no lo entiendo. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra la Sra. Torrecilla (PP).

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Bueno, como entenderán nuestro voto va a ser en contra. El pasado martes tuvimos una Comisión Informativa de Servicios Sociales en la cual, si no hubiera preguntado el Sr. Jiménez (C's) se iba a tratar este tema. ¿Por qué es para comisión informativa? Porque es un asunto en el cual hay que pensar bien cómo se va a hacer y dando por supuesto que todas las personas que necesitan de nosotros para poder comer se les está atendiendo, pensé en que es mejor ir con la información concreta, informarles todo paso a paso. De momento la infraestructura se está adecuando, el siguiente paso, como les informé, la gestión se está evaluando y

una vez que tenga toda la información concreta se les informará. Por favor, dejar al Equipo de Gobierno, por lo menos desde mi área, trabajar.

Y otra cosa, a mí lo que me sorprende y destacar es que si tan preocupados están, cómo pueden presentar una moción un martes por la mañana, cuando hay una comisión informativa un martes por la noche, cuando tienen la oportunidad de hacer ruegos y preguntas y no tenían ninguna intención de preguntar de este tema. Yo pienso que si me piden a mí transparencia les pido la misma transparencia a ustedes. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Torrecilla (PP). Segundo turno para el Partido Socialista.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. Nos dice usted que la dejemos trabajar en este área. Creo que no nos hemos metido en su área, de momento, cosa porque además es su área, como bien ha dicho usted, no es la nuestra, la nuestra es hacer oposición. Nos dice que por qué proponemos la moción, cuando hay una comisión, en la comisión no hay nada en el orden del día, no hay nada. O sea, nosotros podemos hacer ruegos y preguntas, como bien ha dicho usted, pero usted es la que se supone que en esa comisión va a informar de lo que tenga que informar. Si en esa comisión informa es, a demanda del Sr. concejal de Ciudadanos no a iniciativa propia. Porque si el Sr. concejal D. Rubén Jiménez (C's) no pregunta, yo tengo mis serias dudas de que usted hubiera informado de algo. Puesto que en el orden del día no constaba nada, no por otro motivo, no porque dude de usted en ningún momento. Usted dice que va a votar en contra ¿Va a votar en contra de un comedor social municipal, que es lo que dice la moción? ¿O de qué va a votar en contra? Eso es lo que dice la moción, comedor social municipal. Pero no obstante yo le voy a decir, un comedor social, como objetivos principales tiene la intervención social para luchar contra la pobreza de manera integral, de manera que se puedan evitar situaciones de exclusión social y se fomente la autonomía personal del usuario. Otros muchos objetivos que se le podría decir, pero otro que es el que nos corresponde directamente es cubrir las necesidades asistenciales a nivel alimenticio. Y también nos compete directamente atender a aquellas personas con escasos recursos que por diversos factores no puedan tener una alimentación correcta en sus propios domicilios o aquellas personas que no tengan ni tan siquiera domicilio donde poder establecer ese tema de alimentación. Eso son objetivos de cualquier comedor municipal. Tenemos responsabilidad municipal en ese tema, Sra. Torrecilla (PP). Y además de todo eso, le tengo que decir que usted fue la que se comprometió con el resto de grupos entre el día 12 y el día 15 de enero según volviera usted inmediatamente de su viaje a reunirnos, cosa que no ha hecho. En cualquier proyecto de servicios sociales que se elabore siempre, siempre, hay que responder 7 preguntas básicas, que son: el qué, para qué, con quién, para quiénes, cómo, cuándo y dónde. Usted en la última comisión solamente contestó ¿El qué? Un comedor social ¿Para quienes? 30 usuarios, aparentemente ¿Con qué? El Sr. Rubén (C's) dice que no era necesaria la partida presupuestaria. El PSOE presentó una enmienda en los presupuestos este año de 40.000 euros para poder crear un comedor social, enmienda que ustedes rechazaron de pleno. Ni tan siquiera la miraron porque era para crear un comedor social municipal. Ojalá al ayuntamiento le salga gratis, pero yo mucho lo dudo que un comedor social para 30 personas salga gratis a este ayuntamiento y a esta ciudad, porque si lo queremos hacer bien, eso tiene un coste...

**Sr. Alcalde:** Vaya acabando, por favor.

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** ...Y usted me dirá de qué partida presupuestaria lo va a sacar. Como digo, no nos ha dicho dónde, no nos ha dicho cómo, no nos ha dicho con qué, no nos ha dicho qué recursos humanos cuenta, qué recursos materiales, qué infraestructura, qué menaje porque un comedor social necesita menaje, además de la infraestructura. Con lo cual, yo por eso le ruego que si es posible no vote en contra de un comedor social municipal, entre otras muchas cosas, porque es nuestra responsabilidad municipal y que además nos dé las explicaciones que pueda o que sepa. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por parte de Izquierda Unida el Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí una par de... vamos ver por aclarar cuestiones. Yo es que creo que en la comisión informativa no iba ningún punto que decía, ni hablaba nada del comedor social, seguramente sí había habido un punto en la comisión informativa cuando habíamos recibido el apta, el acta perdón, igual no habríamos presentado la moción. Pero es que no había absolutamente nada sobre el comedor social. Yo no lo sé, usted dice que iba a informar, pues yo creo que no, porque al final se pasaron todos los temas. Y en ruegos y preguntas si ningún grupo pregunta sobre el comedor social, nadie habría hablado nada del comedor social. Entonces lo que tiene que hacer es

que si realmente lo tenía tan avanzado, tan claro, que no lo dudo que lo tenga, haberlo metido en el acta de la Comisión de Servicios Sociales, lo meten en el acta, explica lo que hay e igual no nos encontraríamos ahora discutiendo esta moción, eso para empezar. En segundo lugar, en vez de votar en contra ¿Por qué no han hecho ustedes una enmienda? La podían haber hecho tranquilamente una enmienda donde en vez de cambiar lo de instar al alcalde para ver si ya han iniciado los trámites, que usted dice que los han iniciado, si ya tienen el sitio que usted dice que lo tienen puesto que la brigada en teoría está adecuando un sitio. Y además tiene claro las necesidades existentes, porque ya nos habló el otro día de unas 30 personas, pues en vez de votar en contra de la moción haber hecho una enmienda, y entonces estaríamos discutiendo otra cuestión, como dice la compañera del Partido Socialista, va a votar en contra de una moción en la que dice que hay que crear un comedor social ¿no? Entonces, haber hecho una enmienda y entonces estaríamos discutiendo otra cosa. Yo lo único que le digo es que nos diga si es posible, si le dejan o si lo sabe, o si quiere, pues que nos diga aquí en el Pleno lo que hay, dónde se va a hacer, no sabemos dónde se va a hacer. La brigada está trabajando en algún sitio según sus palabras, pero no sabemos dónde se va a hacer, no sabemos cuál es la gestión que quiere llevar a cabo, la está pensando o la tiene pensada, no lo sabemos, pues dígalo, no pasa nada. Yo creo que la corporación, lo formamos los 21 que estamos representados y diferentes partidos. Son situaciones que, además, si se hacen llegando a un entente cordial y de acuerdo entre todos pues creo que sería bastante mejor, que no de otra manera, simplemente. Entonces denos las explicaciones oportunas, nada más, dejarla trabajar. Yo creo que nadie se ha metido de momento en su parcela, creo, igual me equivoco y hay situaciones que yo desconozco entonces ¿vale? Pero yo creo, que ningún partido le pone trabas, ni zancadillas a la hora de realizar su trabajo. Cuando lo hace bien se lo reconocemos, como se hizo en el Pleno pasado, no ha habido ningún problema, pero cuando tengamos que criticarle permítenos que le critiquemos. Que la labor de la oposición es fiscalizar el trabajo que, entre otros, el trabajo que hace el Equipo de Gobierno y entonces es lo único que estamos haciendo. Nada más.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos el Sr. Jiménez (C's).

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Yo creo que aquí no se vota a favor o en contra de crear un comedor social, aquí la moción dice: "instar al alcalde a dar inicio a los trámites" ¿de acuerdo? Nosotros desde Ciudadanos creemos que esos trámites se han iniciado entonces por eso vuelvo a repetir que esta moción para mí no tiene sentido, para nosotros no tiene sentido. Lo único aprovechando que estamos en el Pleno pedía al Equipo de Gobierno que esto se haga con la mayor brevedad posible. Lo único, que sea breve el tiempo para la siguiente reunión, para ir agilizando un poco el tema. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Popular la Sra. Torrecilla (PP) tiene la palabra.

**Sra. Torrecilla Herce (PP):** Gracias Sr. Alcalde. A ver quiero destacar que nuestro voto es en contra por la única razón porque lo estamos ya haciendo, nada más. Os estoy diciendo que tengan un poquito de paciencia, que en un par de semanas cuando tengamos todo concretado con los técnicos responsables del área, que estamos haciendo la gestión. Y de los fondos no se preocupe porque desde el Área de Servicios Sociales hemos proveído los fondos necesarios y se va a abrir el comedor social breve, esperemos que para últimos de abril y estarán informados en un par de semanas, simplemente les digo que tengan paciencia. A mí me gusta ir con toda la información en mano y dársela a ustedes y después puedan opinar por supuesto, pero que por favor déjenos hacer nuestro trabajo, simplemente eso. Yo creo que les he dado suficiente información y a partir de aquí como somos el Equipo de Gobierno, si nos confundimos será nuestro error y si no nos confundimos déjenos trabajar. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Torrecilla (PP). Ultima intervención para el Partido Socialista, Dña. Consolación (PSOE).

**Sra. Fernández Martínez (PSOE):** Siempre es mejor prevenir a tiempo y siempre es mejor dar soluciones antes de los errores. Espero que no se llegue a ningún error, porque en la utopía de todos está esa creación del comedor social y creo que además estamos todos convencidos de ello y de que hay que hacerlo. Mire Sra. Torrecilla (PP) usted se comprometió en Pleno a traer a este mismo Pleno la Ordenanza de Servicios Sociales para el 2016, estamos en el 2017 y no la ha traído. Usted se comprometió en este mismo Pleno, que de hecho retiramos la moción, a poner placas informativas para personas con discapacidad sensorial en los colegios y en los centros municipales. El mismo

compromiso no se ha cumplido y ya van dos. Como usted comprenderá a la tercera va la vencida, yo le doy margen de confianza, yo la dejo trabajar, mi grupo la deja trabajar, pero a la tercera, lo siento en el alma, traigo la moción al Pleno, traemos la moción al Pleno. A parte de todo eso, de seguir esperando la Ordenanza de Servicios Sociales y de seguir esperando las placas en los centros municipales y en los colegios, seguimos esperando el comedor y tenga usted muy claro que ha habido un cambio en el modelo de gestión y eso lo tiene que aprobar el Pleno, que es lo primero que le he dicho. El cambio de modelo de gestión lo tiene que aprobar el Pleno, no lo puede aprobar el Equipo de Gobierno. Entonces, si usted no me cuenta ni a mí ni al resto de concejales que estamos aquí cuál va a ser el modelo de gestión, yo doy por supuesto que hay un cambio, puesto que Cruz Roja que era la que lo venía prestando, no lo está haciendo. Y puesto que en este momento lo que tenemos es una solución temporal y urgente, que es en lo que acordamos la última reunión que tuvimos y en la que estuvimos todos de acuerdo. Entonces, si hay un cambio de modelo de gestión, usted lo tendrá que traer al Pleno y el Pleno será el que decidirá si sí o si no. Mi grupo lo que pretendemos, imagino que como el resto, porque en ello estamos, es en que sea un comedor social municipal, veremos a ver qué gestión es la que mejor se adecua, la que mejor nos parece, la que más efectiva o la que más eficiente. Pero en cuanto a lo que dice usted, y creo que en eso estaremos de acuerdo. Me dice que no me preocupe por el dinero, que desde Servicios Sociales han previsto ustedes una partida. Pues la han debido prever después de aprobarlos, porque acabo de mirar los presupuestos antes de entrar y la única partida de la que teóricamente usted podría disponer en este momento, sería gastos diversos que son 4.000 euros. Entonces, que yo sepa, no hay ninguna partida metida específicamente para esto, específicamente para esto. Ahora, si usted la va a sacar y usted tiene fondos, me parece perfecto porque los vamos a necesitar. Y no 25.000 como decían los compañeros de Ciudadanos, porque creo que la gestión, si usted ha mirado, que imagino que sí, como yo, y se ha asesorado de sus técnicos, que imagino que sí, como yo, vamos a necesitar bastante más de 25.000 euros al año para poner en marcha y gestionar el comedor social. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Brevemente, quiero dejar claro que se ha hecho referencia por la portavoz del Grupo Socialista, aquí a la competencia respecto de esta cuestión la tenía el Pleno. Pues mire, le voy a decir que no tiene usted la menor idea de lo que está diciendo, porque como bien instan ustedes en la moción, instan al alcalde. Es decir, ésta es una cuestión de competencia de Junta de Gobierno, de Equipo de Gobierno. Y tan claro es que es una competencia del Equipo de Gobierno, que la concejala que se ocupa de este asunto, como muy bien informó el pasado martes, ya está tramitando aquellos actos necesarios para que el comedor se ponga en marcha, tal y como paladinamente ha reconocido el portavoz de Ciudadanos. Otra cuestión es que pretendan ustedes decir que encima de que se está haciendo, estamos votando en contra del comedor social. Pues mire, se lo voy a dejar claro en dos palabras. Estamos votando en contra de una moción absolutamente demagógica.

Y dicho esto, vamos a pasar a votarla. Votos a favor de la moción, 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida. Votos en contra, 9 del Partido Popular y 2 de Ciudadanos. Pues la moción ha sido rechazada.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos.

Por lo tanto por mayoría, con nueve votos a favor de la proposición (8 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y once votos en contra (9 del Partido Popular y 2 del Partido Ciudadanos) de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición conjunta presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista e Izquierda Unida con objeto de moción para la creación de un comedor social municipal.

## **7.- 3/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: MEDIDAS PARA IMPULSAR LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido

previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Garrido Jiménez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de medidas para impulsar la diversidad afectivo-sexual:

#### *"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*El pasado 13 de diciembre se cumplieron 23 años del nacimiento oficial del colectivo LGTBI+ de la Rioja en primera instancia con GYLDA y actualmente con Marea Arcoiris, aunque previamente este movimiento estuvo ligado en la lucha feminista y por los derechos civiles de las minorías.*

*Fruto de este trabajo se inició el camino del reconocimiento de sus derechos civiles, contribuyendo a nuestra sociedad en su labor de educación, concienciación y de información de su realidad, siempre bajo el clima de tolerancia, respecto igualdad y ejemplaridad.*

*A pesar de los enormes avances de este colectivo no podemos obviar las diferentes situaciones de discriminación que se siguen produciendo en nuestro entorno y de las que son precisas, políticas activas encaminadas a la plena igualdad y al respeto a la diversidad de la ciudadanía. Como administración pública tenemos la tarea del desarrollo de acciones y actuaciones de forma transversal para erradicar comportamientos discriminatorios y poner en alza la diversidad existente en nuestras calles, siendo referentes de ejemplaridad y modelo a seguir como institución.*

*Por lo que se propone a este Consistorio la adopción de las siguientes medidas o actuaciones a llevar a cabo:*

#### *PROPUESTA DE ACUERDO:*

*- Declarar al Ayuntamiento de Calahorra como "Institución por la Diversidad", de manera que cualquier persona se sienta libre de vivir su realidad, incluida la orientación sexual e identidad de género.*

*- Inclusión del movimiento LGTBI+, dentro de las próximas acciones municipales del Ayuntamiento de Calahorra de medidas cuyo objetivo sea promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI+, y visibilizar la diversidad afectivo-sexual.*

*- Promover en los centros municipales: Centro cultural Deán Palacios, Centro Cívico, Biblioteca municipal, etc. acciones concretas para informar, orientar y asesorar sobre la realidad LGTBI+.*

*- Solicitar que se traslade a los colegios e institutos de Calahorra la solicitud de que se realicen campañas de sensibilización hacia la diversidad afectivo sexual y colaborar en la medida de lo posible con los centros para la realización de estas campañas de sensibilización.*

*- Instar al Gobierno de La Rioja a adecuar la legislación autonómica, protocolos y acciones a las ya existentes en otras CCAA del Estado, y su implicación por la diversidad afectivo-sexual y de género, instando a la Consejería de Educación y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de la Rioja:*

- 1. Una mayor formación del personal docente y no docente en diversidad afectivosexual.*
- 2. Más campañas de sensibilización sobre esta materia en los centros escolares*
- 3. Un plan de trabajo más intenso contra el acoso escolar y contra el ciberbullying.*
- 4. Una campaña dirigida a toda la población, y más específicamente a la juventud, sobre respeto a la identidad sexual por razones de género.*

*Así como la implementación con una perspectiva respetuosa con la diversidad afectivo sexual de cuantas acciones, campañas y actividades promueva el Ayuntamiento de Calahorra."*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** La Sra. Garrido (PSOE) tiene la palabra.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, gracias Sr. Alcalde. El Grupo Socialista trae al Pleno esta moción que el Partido Socialista está tratando de que sea aprobada en la mayor parte de los municipios de La Rioja, porque entendemos que la Administración más cercana a los ciudadanos tiene que manifestar un compromiso activo en favor de este colectivo que sufre grandes dosis de discriminación. Y que además es una reivindicación del propio colectivo que pide amparo a las Administraciones Públicas para que realicemos este tipo de acciones en favor de la normalización y la visibilización del colectivo LGTB+. “El pasado 13 de diciembre se cumplían”, voy a leer el texto de la moción, “23 años del nacimiento oficial del colectivo LGTB+ en La Rioja. En primera instancia con Gilda, que afortunadamente ha vuelto a su actividad hace poquito y actualmente con la Marea Arco Iris, aunque previamente este movimiento estuvo ligado a la lucha feminista y sobre todo con los derechos civiles de las minorías. Por todo este trabajo se inició el camino del reconocimiento de sus derechos civiles, contribuyendo a nuestra sociedad con su labor de educación, concienciación y de información en su realidad, siempre bajo el clima de la tolerancia, el respeto, la igualdad y la ejemplaridad. A pesar de los enormes avances de este colectivo, no pueden obviar las diferentes situaciones de discriminación que se siguen produciendo en nuestro entorno y de las que son precisas políticas activas encaminadas a la plena igualdad y el respeto a la diversidad de la ciudadanía. Como Administración Pública, tenemos la tarea del desarrollo de acciones y actuaciones de forma transversal para erradicar comportamientos discriminatorios y poner en alza la diversidad existente en nuestras calles, siendo referentes de ejemplaridad y modelo de seguir como institución. Por eso proponemos al consistorio que apruebe los siguientes asuntos. En primer lugar, declarar al Ayuntamiento de Calahorra como Institución por la diversidad, de manera que cualquier persona que se sienta libre de vivir su realidad, incluida la orientación con sexual e identidad de género. Inclusión del movimiento LGTB+ dentro de las próximas acciones municipales del Ayuntamiento de Calahorra, de medidas cuyo objetivo sea promover la igualdad real y efectiva de las personas LGTB+ y visibilizar la diversidad afectivo-sexual. Promover en los centros municipales, como por ejemplo el Centro Cultural de Deán Palacios, Centro Cívico, Biblioteca Municipal, etcétera, acciones concretas para informar, orientar y asesorar sobre la realidad de este colectivo. Solicitar que se traslade a los colegios e institutos de Calahorra, la solicitud de que se realicen campañas de sensibilización hacia la diversidad afectivo-sexual y colaborar, en la medida de lo posible, con los centros para la realización de estas campañas de sensibilización. Instar al Gobierno de La Rioja a adecuar la legislación autonómica, protocolos y acciones a las que ya existen en otras comunidades autónomas del Estado y su implicación por la diversidad afectivo-sexual y de género, instando a la Consejería de Educación y de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia del Gobierno de La Rioja a una mayor formación del personal docente y no docente en diversidad afectivo-sexual. A que se realicen más campañas de sensibilización sobre esta materia en los centros escolares, a un plan de trabajo más intenso contra el acoso escolar y contra el *cyberbullying*, una campaña dirigida a toda la población y más específicamente a la juventud, sobre respeto, la identidad sexual por razones de género. Así como la implementación con una perspectiva respetuosa con la diversidad afectivo-sexual de cuantas acciones, campañas y actividades promueva el Ayuntamiento de Calahorra”. Y esperando obtener el respaldo que, este colectivo espera de todos los grupos políticos, traemos esta moción al Pleno.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Ojalá llegue el día en que no tengamos que presentar mociones de este tipo, ni en los plenos de los ayuntamientos, ni de comunidades autónomas. Pero por desgracia eso no es así, sigue existiendo discriminación hacia diversos colectivos por diferencias de orientaciones sexuales, etcétera, y creo que es una labor de todos los partidos y de todas las personas, el intentar erradicar las mismas y el intentar que la igualdad sea efectiva en todos los ámbitos. Nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, apoyará la moción, la consideramos adecuada. Todas aquellas medidas que se pongan en marcha en base a intentar erradicar esta lacra, porque para nosotros es una lacra que tenemos en esta sociedad, pues son bienvenidas, necesarias e incluso pocas. Entonces la moción creemos que es necesaria, como digo por desgracia, porque ojalá llegue el momento en que no haya que presentarlas, como otras muchas, y la votaremos a favor.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte de Ciudadanos, Sr. Jiménez (C's).

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Por supuesto que Ciudadanos estamos a favor de todos los puntos que recoge esta moción. Estamos a favor completamente. La sociedad ha ido avanzando en este tema y para seguir avanzando es necesario empezar por la educación, sobre todo de los más jóvenes, que son el futuro. Para ello, nuestros parlamentarios, ya han presentado una partida de presupuestos de La Rioja, para realizar campañas de sensibilización, prevención y lucha contra la fobia ante este colectivo. Otro punto que me gustaría añadir a esta moción es el político. Entiendo que estamos aquí para hacer política, que esto es política. Pero también hay detalles políticos y un detalle político hubiese sido presentar esta moción de forma conjunta. Al igual que hicieron sus compañeros en Logroño del PSOE con Ciudadanos y Podemos. Dicha moción, aparte, es similar a la nuestra, es idéntica. Y ambas fueron redactadas por Marea Arco Iris. Por eso les quiero decir una vez más, que aparte de hacer política hay que tener también detalles políticos, y esto que no sea potestad de un partido. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Jiménez (C's). Por el Partido Popular, tiene la palabra Sra. Arceiz (PP).

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias Sr. Alcalde. Nosotros, como ya comentamos en la anterior ocasión en la que presentaron de manera conjunta sin el Partido Popular esta moción, estamos a favor de ella. Porque estamos totalmente de acuerdo en el fondo. Y sí puntualizar que en el conjunto también puede estar el Partido Popular. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por parte del Partido Socialista, ¿va a intervenir? Sí, tiene la palabra.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, gracias Sr. Alcalde. Precisamente este es el salón de plenos en el que todos podemos apoyar con unanimidad esta moción, y que parece ser que es lo que va a suceder, y de lo cual me alegro profundamente. Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el concejal de Izquierda Unida, ojalá nunca tengamos que traer este tipo de mociones. Muchas veces hay comentarios que dicen bueno, hay otras cosas más urgentes, más importantes, que siempre suelen venir de parte de personas que no tienen ningún tipo de discriminación, que siempre entienden que la lucha por la discriminación siempre puede esperar, y siempre hay momento para realizarlo. Yo creo que es precisamente todo lo contrario. Esto es lo que no requiere, no tenemos que perder el tiempo en trabajar contra la discriminación de muchos colectivos y de este también. He traído una serie de pequeños recortes de prensa, además así a vuela pluma, ni siquiera he estado buscando. Dice que más de la mitad de los jóvenes homosexuales sufre acoso escolar, más de la mitad. También una noticia de hace 2 o 3 días, un estudio en Estados Unidos en el que se demostró que el matrimonio gay, que la aprobación del matrimonio gay redujo las tasas de suicidio durante 2 años de los jóvenes homosexuales. Redujo las tasas de suicidio. El 43% de los jóvenes homosexuales que sufren acoso escolar se ha planteado el suicidio. El índice de suicidios entre este colectivo es muy elevado al índice de suicidios de los adolescentes heterosexuales que no sufren acoso por este motivo. Por eso es importante traer esta moción, Sr. Jiménez (C's), el camino es igual de corto de aquí allí que de allí a aquí. Entonces, si Ciudadanos tenía interés en que trajéramos conjunta esta moción, pues se podría haber puesto en contacto con el resto de grupos. Nosotros entendemos que lo importante no es quien trae la moción, sino que el Ayuntamiento de Calahorra en Pleno se declare como municipio por la diversidad afectivo-sexual. Que eso es lo que van a recibir colectivo LGTB que es quien nos ha pedido que traigamos este tipo de mociones y que van a sentirse satisfechos de que se haga así. No van a mirar quién la ha llevado o quién la ha dejado de llevar. Lo que van a mirar es que el Ayuntamiento de Calahorra lo pueda sacar adelante por unanimidad. Porque para eso está el Pleno, para juntarnos a hablar, debatir y llegar a acuerdos como este. Que es lo que al final importa. Y que es lo trascendental. Y que es lo que trasladaremos al colectivo desde todos los grupos políticos, entiendo, que nos hemos podido unir para defender sus derechos. Y sobre todo para cumplir un mandato constitucional, que es quien manda a los poderes públicos para garantizar y allanar cualquier obstáculo que exista en esta sociedad en contra de la igualdad. Y este es un obstáculo importante que el colectivo en muchos amplios aspectos sufre. Soy consciente de que el Partido Ciudadanos ha presentado una enmienda en el Parlamento, al presupuesto. También me sorprende porque si lo habían negociado ya, no sé por qué no lo metieron en la negociación. El Grupo Socialista también presentó una enmienda al presupuesto de La Rioja, una vez que la negociación entre PP y Ciudadanos no había nada relacionado con esto. Y supongo que con ese acuerdo y que entendemos que el Partido Popular y también Podemos, estarán de acuerdo, pues se quedará esa partida estipulada. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. ¿Alguien va a intervenir? Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, simplemente reiterarnos en el voto a favor de la moción. Yo no coincido con alguna de las expresiones de que esta sea una moción política. Sinceramente, creo que es una moción completamente necesaria. Y lo de que sea una moción política porque no se trae de forma conjunta... En el Ayuntamiento de Alfaro se va a llevar conjunta entre Izquierda Unida y el PSOE, pero yo no le voy a recriminar al PSOE que aquí no lo haya hecho conjunta con Izquierda Unida. Tienen todo el derecho del mundo a hacerla. Yo la podía haber hecho. Ellos la presentaron y además me parece muy bien y adecuado que lo hagan. Si en el parlamento regional lo han hecho conjunto, me parece perfecto, pero también Ciudadanos podía haberla propuesto a los demás grupos y no lo ha propuesto. O también el Partido Popular podía haber hecho lo propio y tampoco lo ha hecho. No solamente los otros grupos tienen que decir cuándo se trae una moción conjunta. Es una cuestión que el Grupo Socialista lo ha considerado oportuno traerla así y yo lo agradezco que lo haya traído. En ningún momento le voy a decir que por qué no ha contado con Izquierda Unida para traerla conjunta, como se ha hecho en otros ayuntamientos. Yo creo que ese es un reproche, sinceramente, que creo que es un debate estéril y un reproche que creo que no procede, por lo menos bajo mi punto de vista.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Sr. Jiménez (C's), tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias Sr. Alcalde. Por supuesto que esto es una moción humana, está claro, es una moción humana. Es una moción para un colectivo muy perjudicado, por supuesto que sí. Pero esto es política. Muchas veces han dicho ustedes que aquí se viene a hacer política, muchas veces lo han dicho. Pero es que esta moción en concreto no es una potestad de ningún partido. Entonces, sabiendo yo, como ciudadano de Calahorra, si esta moción se llega a presentar aquí, le garantizo 100% que hubiéramos contado con ustedes seguro. ¿Por qué? Porque en Logroño se ha presentado igual. Por eso digo que son detalles políticos. No que vaya a votar en contra porque no esté, ni mucho menos. Porque yo valoro mucho más que sea una moción humana. Por lo que digo que hay detalles políticos y esto es un detalle político, haber contado con el resto de partidos. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Jiménez (IU). Por parte del Partido Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz (PP).

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Sí, gracias Sr. Alcalde. En primer lugar, quisiera aclarar que nuestro voto por supuesto, como he anunciado, va a ser afirmativo. Estamos absolutamente en contra de toda discriminación. Pero sí quisiera matizar que nuestro voto afirmativo no quiere decir que nada de lo que han propuesto en su moción se esté haciendo. Y les voy a demostrar que es como yo digo. En primer lugar, y sobre lo que comentaba la señora Garrido ahora mismo, yo creo que el autobombo, la auto proclamación de municipio libre, independiente, diverso-afectivo... Eso ni nos hace ni más diversos ni más afectivos. Inevitablemente me acuerdo siempre del "bienvenidos refugiados" del Ayuntamiento de Madrid. Es que se me va la cabeza siempre a ese cartel. Porque eso no hace sentirse más cálidos y acogidos a los refugiados. Lo mismo que no nos hace más libres, más diversos y más afectivos esa declaración del Ayuntamiento de Calahorra como municipio de esas características. Pero bueno, pese a todo, le digo que estamos de acuerdo en el fondo. En segundo lugar, usted habla del colectivo LGTB, supongo que hablará con ellos en concepto abstracto. Yo he hablado con ellos de tú a tú. He hablado personalmente con ellos y como le digo, cuando les he hablado de la declaración del Ayuntamiento como municipio, se han echado a reír. Eso para que lo sepa. Que al colectivo en mayúsculas igual le parece fundamental la declaración pero a las personas, que es lo que comentaba el Sr. Jiménez (C's), pues la verdad es que les hace más tareas otras cosas. Otras cosas que se están haciendo. En la declaración ya le he comentado, sí, habla de trasladar a los colegios e institutos de Calahorra. Sra. Garrido (PSOE), yo he hablado con los colegios e institutos. Y en los colegios e institutos se está trabajando. Aquí tengo un programa de estudios de un instituto público, para más señas, de nuestra localidad. Además de todo el plan que lleva a cabo la consejería, que no tengo duda de que ya lo tiene, porque se le respondió a todos los que propusieron la moción en el Ayuntamiento de Logroño, se les ha dado esta comunicación en la que se ponen de manifiesto todas las acciones formativas dirigidas al profesorado, alumnos y padres de las acciones que se llevan a cabo para combatir y prevenir el acoso escolar, igualdad y prevención de violencia de género, diversidad afectivo-sexual para el desarrollo de la convivencia. Porque se pretende abordar la tolerancia en las aulas de forma integral, centrada en el respeto a las diferencias, sean del tipo que sean. Por cuestiones de sexo u otras, de cualquier otro tipo. O sea, que ya se está trabajando en ello. Y al Sr. Jiménez (C's) también le aclaro que no es que sea urgente acometer esto en presupuestos, porque ya se está trabajando en ello, por iniciativa de los centros y de la propia consejería.

Y ya para finalizar esto de la implementación de la diversidad afectivo-sexual en el ayuntamiento, Sra. Garrido (PSOE), el ayuntamiento lo está gobernando un Equipo de Gobierno que está formado por personas, que son Raquel, Antonio, Oscar, María José, Rosa, el Alcalde y yo. Disculpe, me los he dejado... no los he visto.... Junto con Alberto y Javier, gracias por recordarme a mis olvidados compañeros (risas). Pero quiero decirle que nosotros, que somos personas, promovemos campañas y talleres dirigidos a personas. Profesen los afectos que profesen y tengan el sexo que tengan. Gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Arceiz (PP). La última intervención por el Partido Socialista.

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Gracias Sr. Alcalde. Le voy a volver a leer porque igual no me ha escuchado. "Más de la mitad de los jóvenes homosexuales sufre acoso escolar, más de la mitad". Son datos recientes. No me he traído los índices de suicidio, pero le aseguro que cuadruplican a los índices de suicidio del colectivo no homosexual o no con diversidad afectivo-sexual. Que somos personas... que el colectivo está formado... hablo con el colectivo y no con las personas..., pero de qué demonios se piensa usted que está formado el colectivo que reivindica la lucha LGTB, ¿de robots? ¿O son como sus compañeros que no se acuerda de ellos? Será.. debe ser... Yo he hablado... ¿Ha hecho una encuesta? Gracias, gracias. Mira que olvidarse... Lo tiene sentado al lado. Desde luego... (risas) Verá, dentro de todo colectivo suele haber varios tipos de personas. Hay quien lucha por los derechos de ese colectivo y quién no. Incluso quien lucha en contra de los propios derechos de su propio colectivo. Eso pasa en todas la reivindicaciones sociales, en todas absolutamente, en todas. Entonces, hay en La Rioja un colectivo organizado, ya le digo que afortunadamente Gilda ha vuelto a la palestra pública, pero también está la Marea Arco Iris que ejerce de acicate social para lograr los derechos de su propio colectivo que repercutirán incluso de aquellos que les parece mal que se luche por ellos. Esto pasa como con el feminismo. Las feministas luchamos por el avance de la mujer, incluso en contra de muchas mujeres. Pero luego se aprovechan de los avances sociales que consigue el feminismo y me parece estupendo. Pero eso es lo que pasa. Y lo mismo pasa con la defensa del colectivo LGTB. Verá, usted dice que no se van a sentir más, más queridos porque nos declaremos municipio, institución por la diversidad. Pues yo desconozco su orientación sexual, pero conozco la orientación sexual... No, tampoco me interesa, gracias. Pero conozco la demanda de aquellas personas que defienden los derechos de estos ciudadanos y esas personas nos piden, son los que nos piden, que nos declaremos instituto por la diversidad. Yo no me atrevo a decir que el colectivo homosexual no se va a sentir más querido porque nos declaremos, o sí se va a sentir menos querido si hubiéramos votado todos en contra de esta moción, no me atrevo porque no soy yo la que lo ha pedido, lo han pedido ellos. Y si lo han pedido pues sabrán lo que quieren, lo que necesitan y lo que les parece sentirse mejor, digo yo. Pero si usted habrá conocido 1, 2, 3, 4, no sé. Haga una encuesta, a ver lo que le dicen. Encueste a todo el colectivo. Si en Calahorra somos 24.000 habitantes, tendremos unas 2.400 personas más o menos que tengan una diversidad afectivo-sexual, aproximadamente. Pues pregúnteles a todas a ver lo que opinan. De pronto hablan de que si estos políticos... Señores nosotros somos políticos los veintiuno. Nos dedicamos a la política y lo que hacemos son tomar decisiones políticas, constantemente. Todas las mociones son políticas, todas las votaciones son políticas, todas las decisiones que emanan desde el ayuntamiento son políticas. Que me diga que esto es político, pues claro que es político. Y la anterior y la siguiente y la que defendamos el mes que vienes. Solo le digo si usted tenía interés, que no hubiera pasado nada, que nos hubiera llamado y por supuesto también la hubiéramos defendido conjuntamente. Que le molesta que la haya traído yo... Pues qué quiere que le diga. Corra usted más la próxima vez, es lo único que se me ocurre decirle. Porque si su interés era que la trajéramos conjuntamente, pues habernos llamado. Nos podría haber llamado desde que se presentó en Logroño y desde que el colectivo manifestó el interés de que se trajera a todos los municipios, como dice usted bien, en otros se ha hecho conjunta, en otros no, es lo de menos. Lo que importa es que a pesar de que el PP dice que sí, pero luego parece que le parece todo fatal, que también me sorprende mucho. Todo le parece fatal, pero todo está haciéndose, pero vamos a votar... No sé, porque igual queda mal votar en contra, probablemente sea por eso. En cualquier caso, me alegra profundamente que salga a favor. Yo creo que el colectivo LGTB de Calahorra estará satisfecho de que el Ayuntamiento de Calahorra se plantee la posibilidad de tenerlos en cuenta, de hacer este reconocimiento simbólico que es muy importante. Fijaros como ya os lo he dicho, hay un estudio realizado recientemente en Estados Unidos que dice que bajó un 4% la tasa de suicidios de jóvenes homosexuales durante 2 años por causa concreta de la aprobación de los matrimonios homosexuales. Solo el hecho de que determinados estados de Estados Unidos aprobaran el derecho a casarse a los homosexuales, hizo que bajara tasa de suicidio un 4%. Así que fíjese usted lo importante que es tomar decisiones políticas y lo importante que es hacer este tipo de declaraciones. Si conseguimos que un solo joven de Calahorra que esté pensando en suicidarse porque no es aceptado en su instituto porque es homosexual, porque es bisexual, porque es transgénero, lee en el

periódico mañana que el Ayuntamiento de Calahorra se ha declarado institución por la diversidad y no se suicida, ya habremos hecho más que suficiente.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Vamos a pasar a votar esta votación. ¿Votos a favor de la moción? Se aprueba por unanimidad.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: unanimidad de todos los grupos.

Por lo tanto unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de medidas para impulsar la diversidad afectivo-sexual.

#### **8.- 4/2017/AL-PPS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: RECUPERACIÓN DEL PARQUE DEL CIDACOS.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Lavilla Alicart (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de recuperación del Parque del Cidacos:

##### *"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*Desde hace un tiempo una zona concreta del Parque del Cidacos se ha deteriorado debido a que es usado como zona de aparcamiento para coches que buscando al sombran invaden lo que es parque y debiera ser zona ajardinada.*

*Esta cuestión ya ha sido denunciada públicamente por el Grupo Socialista en más de una ocasión. Se trata de la zona de entrada del parque desde la calle Doctor Fleming y entre esta y la zona acotada para la urbanización del sector Cidacos.*

*Ante la desaparición de arbolado, la rotura de los bolardos que antes había y la pérdida de césped, la zona esta pasando a parece más un descampado que un parque y es utilizada para aparcar. Cada se puede ver más coches aparcados invadiendo más y más los límites del parque.*

*Realizar este resembrado e impedir la entrada de coches con algún tipo de obstáculo en el límite del parque mejoraría el aspecto de una de las entradas de nuestro parque.*

*En la actualidad la zona presenta un mal estado dando una impresión de abandono y descuido.*

##### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

*Instar al alcalde de Calahorra a que se tomen las siguientes medidas antes de la llegada del verano*

- Delimitación del trazado del parque del Cidacos en al zona situada entre la intersección de la calle Doctor Fleming y avenida de La Rioja hasta el sector Cidacos de manera que se imposibilite la entrada de coches mediante la colocación de bolardos, arbolado, setos o cualquier otro impedimento físico que evite el problema actual.*

*- Realizar un resembrado de hierba para recuperar la zona de césped perdida. "*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Alcalde:** Para la defensa de este punto tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Muchas gracias Sr. Alcalde. El Parque del Cidacos constituye el pulmón verde mayor que este municipio posee. Con cerca de 115.000 metros cuadrados, aporta a nuestra ciudad un lugar de esparcimiento y relax. Pero poco a poco vamos viendo como en vez de aumentar estos metros cuadrados estos mismos se van deteriorando, presentando cada vez zonas con césped amarillento o escasez del mismo. Como sucede en la parte inicial del Parque del Cidacos, que después de realizarse varias obras en el sector Cidacos, y la despreocupación del Equipo de Gobierno, ya no se sabe si es parque o es camino. En varias ocasiones el Grupo Socialista ha puesto en conocimiento esta situación y como no hemos encontrado respuesta ninguna, nos hemos visto obligados a presentar esta moción. Por lo tanto, solicitamos que se continúe con el vallado de delimitación del Parque del Cidacos, para evitar la penetración de coches que en esta época primaveral y verano, entran al Parque del Cidacos buscando la sombra, coches que no están autorizados, vehículos que no están autorizados. Y como creemos que es una moción sencilla y espero el apoyo de todos los grupos políticos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Coincidiendo con los motivos que ha expuesto la compañera Lavilla (PSOE) por el tema del Parque del Cidacos, hay que mantenerlo lógicamente, hay que ir dándole un servicio cuando las cosas se van deteriorando. A mí la duda que me cabe, en estos momentos, es si en ese trozo de terreno es propiedad municipal o no. Realmente tengo la duda, simplemente, entonces... Porque si es propiedad municipal, yo creo que se puede actuar sobre él de manera inmediata y si no es de propiedad municipal lo que habrá que hacer es requerirle a los propietarios o al propietario de ese terreno para que, igual que se hace con los solares vacíos, etcétera, que lo valle o por lo menos lo mantenga en unas condiciones adecuadas. Es la duda que me cabe. Si es propiedad municipal, yo creo que habría que intervenir ya, o bien en este caso la moción pone hacer un arbolado y césped, etcétera, o inclusive si no igual se puede plantear hasta hacer un aparcamiento ahí de los vehículos, no lo sé si es posible, siempre y cuando si es propiedad municipal. Si no es propiedad municipal, entonces que se requiera a los titulares de ese terreno a que por lo menos lo valen y lo mantengan en unas condiciones para los coches no entren hasta debajo de los árboles. Yo ayer por la mañana estuve allá y realmente los coches están justo debajo de los árboles. Es verdad que sucede eso. Entonces, simplemente que se haga una actuación porque lo que sí es cierto es que es el principio del parque, o por lo menos donde más gente baja al parque, que es por la calle Doctor Fleming abajo y no es muy vistoso, no está muy bien que ese trozo de terreno esté como actualmente está.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por Ciudadanos, Sra. Moreno (C's) tiene la palabra.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nosotros de la lectura de la moción también nos surgían ciertas dudas. Tal como está redactada pone "instar al alcalde de Calahorra a que se tomen las siguientes medidas antes de la llegada del verano". Bueno yo creo que ya empezamos mal. El terreno realmente del que estamos hablando, no es municipal, es de la Junta de Compensación, del sector Cidacos. Sí, la Junta de Compensación del sector Cidacos va hasta aquí, hasta la rotonda. Forma parte de la Junta de Compensación. Entonces ya si es así, ya nos lo aclarará, ya empezamos que instar al alcalde de Calahorra a que se tomen las siguientes medidas ya tendría que ser instar al alcalde a llegar a un acuerdo, a un convenio con la Junta de Compensación, para que se llevaran a cabo las siguientes medidas. Luego habla de la "limitación del trazado del Parque del Cidacos en la zona situada entre la intersección de la calle Doctor Fleming y la avenida La Rioja, hasta el sector Cidacos, de manera que se imposibilite la entrada de coches mediante la colocación de bolardos, arbolados, setos o cualquier otro impedimento físico que evite el problema actual". Vale, quitando el problema de que el terreno es de la Junta de Compensación, entonces de la lectura de la moción, también nos surge la duda de si se quieren respetar las zonas de aparcamiento o llevar la zona de parque hasta el tema de la carretera. Quiero decir, tampoco sabemos qué es lo que se pide. Si coger la zona ajardinada hasta la carretera, una parte, dejar aparcamiento. Tampoco lo sabemos. Y realizar un resembrado de hierba para recuperar la zona de césped perdida. Otro problema que tenemos ahí, si lo que queremos es recuperar, que tampoco sé que parte queremos recuperar, de césped, la zona perdida, aparte de llegar a un acuerdo

con la Junta de Compensación, tendremos que establecer un sistema de riego. Habrá que regar el césped, quién lo va a hacer. ¿La Junta de Compensación? ¿El ayuntamiento, pagándolo nosotros de nuestro bolsillo? Bueno, espérate que me responda.

**Sr. Alcalde:** Bien, muchas gracias Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Popular, su portavoz tiene la palabra.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Muchas gracias Sr. Alcalde. En cuanto a la moción, el trazado del Parque del Cidacos está perfectamente delimitado. La zona a la que ustedes se refieren pertenece al Sector Cidacos. El Ayuntamiento de Calahorra podría requerir, en cualquier caso, el vallado de esa zona; no el resembrado ni la colocación de árboles, porque es un sector que está paralizado por la situación económica, pero no una zona de césped. Si nosotros le exigimos el cumplimiento, como bien ha dicho el señor Moreno (IU), de la normativa de poner un vallado, impedimos que se aparquen ahí los coches. No ha habido ninguna protesta por parte de los vecinos por aparcar ahí. Y entonces, yo no sé si tenemos que hacer el requerimiento, en base a que al Partido Socialista le parece que eso es todo parque cuando forma parte del Sector Cidacos y que nada tiene que ver la realidad, con la moción que ustedes han presentado. No tiene nada que ver ni con la desidia del Partido Popular, ni con la dejadez, sino más bien con la demagogia. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Ortega (PP).

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Bueno, creo que tanto el partido Ciudadanos como el Partido Popular...

**Sr. Alcalde:** Un segundito, tiene la palabra, para que conste en el acta.

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Perdón.

**Sr. Alcalde:** Tiene palabra la Sra. Lavilla (PSOE).

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** De nada.

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Creo que tanto el partido Ciudadanos como el Partido Popular, os habéis fijado en una foto, una simple foto. Mi moción, o nuestra moción, no está hablando de la parte que pertenece a la Junta de Compensación. El Parque del Cidacos estaba perfectamente delimitado, con unos bolardos de madera que cuando empezaron las obras, se retiraron en su día. Tanto es así, que ahora no tengo una foto, la fuente que hay en el Parque del Cidacos, también pertenece a la Junta de Compensación. Porque yo he llegado a ver un coche aparcado al lado de la fuente y eso sucede, porque no tienen ningún impedimento para entrar con el coche hasta el camino. El Parque del Cidacos comunica con la vía verde. Si literalmente, si literalmente, es de la Junta de Compensación, se hubiera restado mucho más de lo que se valló y se les hubiera obligado a vallar mucho más. Yo no estoy hablando de la parte que está enfrente de la calle Italia. Estoy hablando de los pinos que hay debajo que están ya dentro del camino que te lleva a la vía verde y eso, pertenece al Parque del Cidacos; igual que muchas zonas cerca de la Catedral, cerca del final del Parque del Cidacos. Cuando hablo de resembrado, no solamente se presenta escasez o césped amarillento en esa zona. Hay muchas zonas del Parque del Cidacos que están ya sin césped. Y podéis fijaros en la margen del río, eso es Parque del Cidacos. Y después de las distintas obras que ha acometido la Junta del Sector Cidacos, se ha perdido césped. Lo mismo... Hubo un tramo que en varias comisiones yo expuse que estaba sin replantar, se ha replantado en invierno, con lo cual va a provocar que no termine de salir. Aparecieron 3 árboles que pregunté en una comisión, pertenecientes al Parque del Cidacos, dentro del Parque del Cidacos y nadie me supo decir quién los había colocado. Lo que me temo muy mucho, es que a la Junta de Compensación del Sector Cidacos, se le ha dado siempre vía libre para introducirse dentro del Parque del Cidacos y actuar de la manera que conviene. Con lo cual, yo no estoy hablando de la parte que pertenece al Sector Cidacos. Yo estoy hablando de nuestro Parque del Cidacos. El cual lo paseo diariamente y cada día veo más zonas, más zonas, sin césped y amarillento. Así que la continuación del vallado puede ser delimitando, con bancos. Bancos que tiene nuestro ayuntamiento, que tienen en la Brigada de Obras. Tú pones 2 ó 3 bancos y evitas que los coches entren hasta la fuente. Porque los he llegado a ver, dentro de la fuente. Yo

no estoy hablando del pequeño parking que hay enfrente de la calle Italia, no. Porque eso seguramente que pueda pertenecer al Sector Cidacos. Aunque debería, debería por lo menos...

**Sr. Alcalde:** Vaya terminando, por favor.

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** ... el ayuntamiento, requerir al Sector Cidacos basta que está vallado que, por lo menos, esté en unas condiciones limpias. Porque para su información, el vallado está roto y entran niños, perros y demás. Cuando quieras puedes bajar y comprobarlo. Y no es la primera vez que te lo comento. O sea, yo estoy hablando de lo que pertenece a este querido ayuntamiento y a nuestro Parque del Cidacos.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno (IU) tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, es que realmente tengo muchas dudas de cuál es la zona. Yo, sinceramente, pensaba que era la zona dónde aparcan los vehículos y por eso decía, de que si no era propiedad municipal, difícilmente podríamos actuar sobre ella. Pero es que tal y como está explicado, yo pensaba que era esa zona. Es decir, entonces yo pienso y es una recomendación... Tal y como está la moción, así yo no la puedo votar a favor, lo digo sinceramente. Lo que sí creo y no sé, es una sugerencia simplemente que la retiréis y que la especifiquéis cuál es la zona que se pretende hacer el replantado, el arbolado, o lo que sea. Porque es que, así ahora mismo, yo realmente no la puedo votar a favor. Porque no veo, ahora no me sé ubicar cuál es exactamente la zona que es. Porque yo pensaba que era la zona dónde aparcan los vehículos y por eso he preguntado antes, por eso he preguntando antes, si esa zona era propiedad municipal o no.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, tiene la palabra su portavoz ¿Sra. Moreno?

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí. Nosotros vamos a hacer igual que Oscar (IU). Ante la lectura de la moción, como nos presenta muchas dudas, no sabemos tampoco a qué zona se refiere, exactamente a qué es lo que se refiere, nos abstendremos.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por parte del Partido Popular, Sra. Ortega (PP) tiene la palabra.

**Sra. Ortega Martínez (PP):** Nosotros no solamente tenemos muchas dudas, sino que encima este ambiente de crispación y este tono acusador y este dedo que señala... No sé, a mí me deja descolocada. O sea, parece que nos vemos una vez al mes, en este Pleno y que usted ha decidido hoy ser la justiciera del parque. Los árboles mágicos que aparecieron que a usted le pareció tan bien en la comisión. Porque me dijo "Ojalá aparecieran más" y hoy es: "¡Los árboles que han aparecido...!" ¡No, hombre! Son los mismos de la comisión, no han sido otros árboles malignos los que han llegado al Pleno. Son los mismos, los árboles mágicos, aquellos, los que a usted le encantaron en la comisión y le parecen fatal en el Pleno. Mire usted, yo le pediría prudencia, prudencia en sus acusaciones. Me parece que es de una frivolidad hablar así, hablar así de la gente. O sea, ahora ya ni la presunción de inocencia. Es la acusación libre: "Es que al Sector Cidacos se le ha permitido todo" ¿El qué? ¿El qué se le ha permitido, señora mía? Si estamos ahora en una fase de Plan General y a mí me parecía, me parecía, que las personas que estaban integrando esas comisiones, ponían buena voluntad para que las cosas funcionaran bien. Pero que no, que es todo una cortina de humo. O sea, por un lado están los que, si no salen lo que se votan ellos instigan a los vecinos. Por otro lado, están los que creen que el Sector Cidacos, aunque cuando llegan a la reunión nadie les dice nada, el Partido Popular les beneficia. Yo creo que para acusar a alguien hay que tener pruebas. Entonces, yo voy a hablar por mí, que soy la concejala de Urbanismo y yo no beneficio a nadie. En mi vida he beneficiado. Yo no sé si usted vive en el Parque del Cidacos y yo no, y entonces lo ve más y yo no. Pero yo vivo en la avenida de Santander y veo muchas cosas mal e intento que se mejoren. Usted debiera intentar que se mejoraran de otra manera y no como lo está haciendo porque creo que se está equivocando. Y a mí así, de estos modales y con estas formas, solo me produce una tristeza todo el trabajo que yo pensaba que se estaba haciendo... y ¡que no, que no! Que es que voy a tener razón yo al final, señor Moreno (IU) que voy a tener razón al final y que se va quedar todo en que voy a tener yo razón. Y ya me duele. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Ortega (PP). Último turno para el Partido Socialista, Sra. Lavilla (POSE) tiene la palabra.

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Bueno. Yo creo que la moción es clara. El Parque del Cidacos está delimitado por el Plan Parcial. Nosotros poníamos "seguir con la delimitación... con el vallado de la delimitación del Parque del Cidacos". Nadie habló, nadie habló del Sector Cidacos. Hay un cartel que pone "Parque del Cidacos" y nuestra moción era "seguir con la delimitación del Parque del Cidacos, colocando vallas", lo pone, "colocando vallas, bolardos, bancos o cualquier otro motivo, para delimitar el Parque del Cidacos y evitar la entrada de vehículos no autorizados dentro del Parque del Cidacos". Eso es lo que pone en la moción: "seguir con la delimitación del Parque del Cidacos". La foto puede haberlos llevado a engaño, pero era "delimitación" y se veía claramente el cartel del Parque del Cidacos. Sra. Rosa Ortega (PP), usted me dice buena voluntad. Llevo un año ¡Más de un año! Comentándole comisión tras comisión, la situación del Parque del Cidacos y usted me dice que le extrañan mis formas. A mí, lo que me extraña es la dejadez de su partido, con una moción tan simple que es replantar las zonas que se están secando, reparar el sistema de riego que existe, que existe un sistema de riego en esa zona, riego por aspersión, el cual en una de las comisiones le dije que estaba estropeado y se pasaba el día regando el césped. Está mal colocado y hay zonas donde les llega continuamente el agua y hay zonas donde no les llega absolutamente nada del agua. Con lo cual, hay un sistema de riego dentro del Parque del Cidacos. Porque mi moción era clara, era "seguir con la delimitación del Parque del Cidacos, colocando vallado, bolardos, bancos o cualquier otro sistema para impedir la entrada de vehículos no autorizados dentro del Parque del Cidacos y volver a sembrar aquellas zonas donde el césped presentara un tono amarillento o escasez del mismo". Ahora esa es mi moción y esa es su decisión. Gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sra. Lavilla (PSOE). Pasamos a votar la moción ¿Votos a favor de la moción? 8 votos a favor, del Partido Socialista ¿Abstenciones? 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida ¿Votos en contra? 9 del Partido Popular. La moción ha sido rechazada.

Debatida la proposición, se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 del Partido Socialista.
- Votos en contra: 9 del Partido Popular.
- Abstenciones: 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto por mayoría, con ocho votos a favor de la proposición (del Partido Socialista), nueve votos en contra (del Partido Popular) y tres abstenciones (2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación, queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de recuperación del Parque del Cidacos.

## **9.- Expte. 1/2017/AL-PCS - PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS. OBJETO: PROPUESTA SOBRE PLUSVALÍAS MUNICIPALES.**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Moreno Martínez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de propuesta sobre plusvalías municipales:

**"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*El 16 de febrero de 2017, el Tribunal Constitucional ha resuelto la cuestión de inconstitucionalidad nº 1012/2015 promovida por un juez de lo contencioso de Guipúzcoa sobre los artículos 4.1, 4.2 a) y 7.4 de la Norma Foral 16/1989, que regula el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la Plusvalía Municipal.*

*Dichos preceptos, idénticos a los recogidos en la Ley de Haciendas Locales y en nuestra Ordenanza Reguladora que regulan dicho gravamen, han sido declarados inconstitucionales y nulos en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencias de incrementos de valor.*

*Dicha resolución pone de manifiesto la inadecuada regulación de un impuesto cuya exigencia es potestativa, y que ha obligado a realizar frente a pagos a numerosos contribuyentes que no habían obtenido ningún beneficio/plusvalía en la transmisión de viviendas y locales en nuestra localidad.*

*Fuera motivada en una elección personal o fruto de la necesidad o de una imposición legal, como han sido los supuestos de ejecución hipotecaria.*

**PROPUESTA:**

*A la vista del pronunciamiento del Tribunal Constitucional, se insta al alcalde a que para evitar situaciones injustas se apuren los plazos, en la medida de lo posible, para no realizar liquidaciones en contra a derecho de acuerdo al criterio del Tribunal Constitucional; siempre bajo supervisión y criterio técnico de Intervención Municipal en tanto no se pronuncie el legislador.*

*Asimismo, si técnicamente es posible, se suspenda el procedimiento de tramitación de reclamaciones para evitar resoluciones desestimatorias y conflictos judiciales"*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos, de sustitución de toda la propuesta de acuerdo por el siguiente texto:

*"Enmienda de sustitución de toda la propuesta de acuerdo por el siguiente texto:*  
**ACUERDO**

- 1. Instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados a tramitar cuanto antes una reforma de la Ley de Haciendas Locales que adapte el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) a la nueva realidad jurisprudencial que pueda surgir tras el pronunciamiento del Tribunal Constitucional al respecto; de tal forma que ninguna persona física ni jurídica pague dicho impuesto cuando se produzca una minusvalía en operaciones de compraventa, transmisiones patrimoniales o herencias.*
- 2. Trasladar este acuerdo al Gobierno de España a través del Ministerio de Hacienda.*
- 3. Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.*
- 4. Instar al Alcalde a que se demoren lo máximo posible las liquidaciones del IIVTNU que puedan ser susceptibles de ser reclamadas y declaradas contrarias a derecho, en tanto no se pronuncie el legislador."*

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** En esta moción ha presentado una enmienda el Grupo Municipal del Partido Socialista. Hay copias de la misma que les paso para que la lean.

**Sr. Alcalde:** ¿Han tenido todos tiempo de leerla? Sí Pues tiene la palabra la Sra. Moreno (C's) para la defensa de su moción.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Vale. En relación a la enmienda de sustitución, la verdad es que... digamos que no la voy a aprobar, más que nada porque dice exactamente lo mismo que dice la mía, prácticamente lo mismo. Falta "instar al Gobierno de España, a ver, dice: "Acuerdo. Enmienda de sustitución de toda la propuesta de acuerdo por el siguiente texto". O sea, pretenden que sustituya toda mi propuesta por esta:

- "Instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados, a tramitar cuanto antes una reforma de la Ley de Haciendas Locales que adapte el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana a la nueva realidad jurisprudencial que pueda surgir tras el pronunciamiento del Tribunal Constitucional al respecto; de tal forma que ninguna persona, ni jurídica, pague dicho impuesto cuando se produzca una minusvalía en operaciones de compraventa, transmisiones patrimoniales o herencias". Vale, de acuerdo, estoy completamente a favor de que hay que instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados, a tramitar cuanto antes la reforma de la ley. Pero prefiero, si no te importa, la redacción de mi propuesta.

- "Dos, trasladar ente acuerdo al Gobierno de España.

- Tres, trasladar ente acuerdo a los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados", trasladar el acuerdo, sin más.

- "Cuatro, instar al alcalde a que se demoren lo máximo posible en las liquidaciones del impuesto que puedan ser susceptibles de ser reclamadas y declaradas contrarias a derecho" Eso es lo que yo pongo. Vale.

Lo único que aquí se añade es: "instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados, a tramitar cuanto antes", esto es de cajón. Quiero decir, no hace falta y estoy totalmente de acuerdo, pero no estoy de acuerdo en cambiar este, por mi propuesta.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias ¿Quiere seguir? ¿Ha terminado?

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** Sí, sí. Quería defender mi moción...

**Sr. Alcalde:** Sí, sí, Tiene tiempo, tiene tiempo.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** A ver, el 16 de febrero del 2017, el Tribunal Constitucional resolvió la cuestión de inconstitucional sobre los artículos 4.1, 4.2 a) y 7.4 de la Norma Foral que regula el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la plusvalía. En dicha sentencia, declara inconstitucionales y nulos estos artículos, únicamente en la medida que someten a tributación, situaciones de inexistencia de incrementos de valor. Los artículos 107 y 110.4 de nuestra Ley de Haciendas Locales, son prácticamente idénticos a los anteriores, en el sentido de que el cálculo de la cuota a liquidar, se realiza sobre el valor catastral del terreno, durante un plazo máximo de 20 años, aplicando una serie de porcentajes lo que, ineludiblemente, da un resultado positivo. Sin admitir la posibilidad, ni de la inexistencia de un incremento, ni la posible existencia de un decremento. Dicha resolución pone de manifiesto, la inadecuada regulación de un impuesto que ha obligado a hacer frente a pagos a numerosos contribuyentes que no habían obtenido ningún beneficio en la transmisión de viviendas y locales en nuestra localidad. De hecho, los ciudadanos que han reclamado, han obtenido por parte de Intervención, resoluciones desestimatorias, ya que la cuota del impuesto estaba calculada conforme a ley que no permite hacerlo de otra forma. Así, la única solución era dirigir un recurso contencioso administrativo al juzgado. Aquellos sujetos que han interpuesto estos recursos, los han ganado y obtenido la devolución de sus plusvalías, lo que también pone de manifiesto la inadecuada regulación del impuesto. Ante esta sentencia, en la que se declaran inconstitucionales estos artículos idénticos en esencia a los de nuestra Ley de Haciendas Locales, porque someten a tributación situaciones de inexistencia en incrementos de valor y ante las sentencias de los juzgados que resuelven devolver cantidades cobradas por plusvalías, en los casos de que no se ha producido incremento de valor, proponemos que "para evitar situaciones injustas, se apuren los plazos en la medida de lo posible, para no realizar liquidaciones en contra a derecho, de acuerdo al criterio del Tribunal Constitucional, siempre bajo supervisión y criterio técnico de Intervención municipal, en tanto no se pronuncie el legislador. Asimismo, si técnicamente es posible, se suspenda el procedimiento de tramitación de reclamaciones, para evitar resoluciones desestimatorias y conflictos judiciales". Y ya estoy absolutamente de acuerdo que el legislador tiene que darse prisa. Porque el ayuntamiento tiene las manos atadas a la hora de aplicar el impuesto.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sra. Moreno (C´s). Por parte de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí. Vamos a ver, es que la verdad, es que a mí la moción me genera otra vez muchas dudas. Es decir “se apuren los plazos en la medida de lo posible”, que alguien me aclare qué se refiere con “se apuren los plazos en la medida de lo posible”. Porque si el Sr. Concejäl de Hacienda o el técnico correspondiente, dice que no se puede, pues no se pueden apurar los plazos. O sea, es que realmente la veo que no está formulada concretamente y dando... dejando las cosas claras, de lo que se pretende. Para empezar, es una sentencia que, de momento, solamente afecta a la Comunidad Foral de Guipúzcoa, creo. Es decir, que yo sepa. Si hay alguna y la desconozco, me lo dice; que yo sepa en La Rioja todavía no ha habido pronunciamientos, no lo sé, igual los ha habido. Me dicen por ahí que sí. Pues perfecto, pero hasta ahora el ayuntamiento no está incumpliendo ninguna normativa ni ninguna ley, hasta el momento ¿no? Porque está cumpliendo con lo que marca la ley. Entonces yo no sé... Me gustaría que se concretara algo más la moción, porque no la veo concreta de cómo se puede llevar a cabo esto. Porque, además, creo recordar que lo hablamos además en la comisión, lo que nuestro ayuntamiento recauda en este concepto, creo que es 1.100.000 euros, más o menos ¿no? El concejal de Hacienda me dirá, pero aproximadamente 1.100.000 euros. Con lo cual, si apuramos plazos y no se cobra, paralizamos las inversiones que tiene que hacer este ayuntamiento o nos quedamos en una situación, pues creo que un poco complicada para el día a día de nuestro ayuntamiento. Entonces, realmente, no la logro encajar bien la moción, con lo que está poniendo.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Socialista.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Sí, tiene la palabra el Sr. Martínez Pérez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Gracias, Sr. Alcalde. Mire, comprendemos perfectamente el propósito de su moción que es, como hemos hablado hace un momento, que es ponerse una medalla política. Se lo digo como lo pienso, lo comprendo. Pero es que, incluso lo comparto, fíjese. Pero es que para que alguien se ponga una medalla política, el que está enfrente, o sea nosotros o el Partido Popular o cualquier otro grupo de su... bueno, no de su oposición, pero cualquier otro grupo de este ayuntamiento, tiene que saber para qué. Exactamente para qué se quiere poner usted una medalla política y cuál es el propósito concreto de su moción y nosotros tal y como está redactada esta moción, pues la verdad es que no lo vemos. Ustedes plantean que el ayuntamiento apure los plazos, lo dicen así como con miedo, como decía un poco el concejal de Izquierda Unida, que “apuren los plazos en la medida de lo posible”, si eso que nos ayuden los técnicos, porque no sabemos si ¿estando así? se aprueba, tal. Lo hacen un poco, como con miedo y yo creo que, lo que hacen ustedes simplemente es lo que la técnico de hacienda, ya les ha dicho que va a hacer y lo que el alcalde de Calahorra, es lo máximo que está dispuesto a aceptar que ya se lo dijo a usted en comisión. Le dijo que él no iba a pagar un duro, y además es que me parece normal, que no iba a pagar un duro sin que medie una sentencia del Tribunal Constitucional que haga cambiar la ley. Porque cambiar la ley es justamente el fondo de este asunto. El fondo de este asunto no es que el ayuntamiento haga lo que buenamente pueda. Me imagino que el ayuntamiento ya hace lo que buenamente puede. El fondo de este asunto, es que se cambie la ley y este asunto de cambiar la ley es importante. Entonces, lo que ustedes han decidido es cambiar el propósito de su moción que ya no es cambiar la realidad, sino no molestar excesivamente al Equipo de Gobierno o por lo menos, no llevarlo más allá de sus propósitos iniciales. Y fíjese lo que digo, porque creo que es cierto: su grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados y el mío, el Grupo Parlamentario Socialista, están de acuerdo en esto. Fíjese, el lunes, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una iniciativa legislativa, una proposición no de ley, en la que se pedía una reforma del impuesto de la plusvalía, que es lo importante. Y pedía medidas al efecto de que, para que no suponga esto una merma, como defendía el concejal y me imagino que lo hará el concejal de Hacienda, para que no suponga una merma en los ingresos de las administraciones locales de los ayuntamientos. Y además, proponía lo que ustedes, por cierto, proponían en su primera moción que era articular mecanismos materiales para que los ayuntamientos, pudieran devolver el dinero cobrado tal y como usted ha dicho. Claro, pero primero es la reforma legal y luego es devolver el dinero. Porque si no hay una ley que nos diga que lo tenemos que devolver, no lo hacemos. Entonces, lo que hemos hecho con esta enmienda, es darle contenido a su moción, darle contenido. Y claro, lo que he hecho al final, es poner su propia moción, lógicamente. Porque ya que estamos todos de acuerdo en mantener ese criterio de prudencia ¿Por qué no vamos a intentar lograr un acuerdo? Claro que sí. Entonces, lo que hemos hecho es darle contenido a su moción y pedirle, al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados, que son quienes la Constitución dice que tienen la iniciativa legislativa para cambiar la ley, que es lo que hay que hacer. Primero cambiamos la ley y después articulamos un mecanismo para lo que ustedes piden en su primera moción, a lo que

ustedes, por cierto, han renunciado. Entonces, permítame que un acuerdo que es a nivel nacional, que me imagino que se podría trasladar a nivel regional, se traslade a nivel local. Y eso Sra. Moreno (C´s) lo tiene usted delante, en el palmo sus narices y lo tendría que aprobar. Yo le pido, por favor, que reconsidere en su turno, en este turno, su decisión. Porque si usted se mira los periódicos...

**Sr. Alcalde:** Vaya acabando, por favor.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sí. Si usted se mira los periódicos, tiene usted varias noticias en la que "El PSOE pide medidas para el fin del impuesto de plusvalías", acompañado de "Partido Socialista y Ciudadanos urgen a reformar el impuesto municipal de plusvalías"... Lo tiene delante, o sea, solamente tiene que ir a la prensa para ver cómo está el asunto, cómo está el estado de la cuestión. Y usted, va ahora mismo, en contra del estado de la cuestión. Muchas gracias Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Caro Trevijano (PP).

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Respecto a la enmienda, decir que estoy totalmente de acuerdo con la exposición dada por la portavoz de Ciudadanos. Por lo tanto, la votaremos en contra. Y en cuanto a la moción, decir que el sentido de nuestro voto, va a ser favorable. Somos conscientes, como bien se ha dicho en las diversas exposiciones, que la plusvalía cuando no hay ganancia, tiene los días contados. Consideramos que el fallo del Tribunal Constitucional vendrá a aportar seguridad jurídica. No obstante, entendemos que hay que ser prudentes, porque no sabemos cómo vamos a tener que proceder. Por lo que, a día de hoy, no hay más opción que liquidar el impuesto tal y como está regulado. Como señala el Tribunal Constitucional, corresponde al legislador, y como bien se ha dicho aquí, llevar a cabo las modificaciones o adaptaciones del régimen legal del impuesto que permita no someter a tributación, las situaciones de inexistencia de incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. Por tanto, es una reforma que corresponde al Gobierno central, aunque les puedo asegurar que, desde este ayuntamiento, estará muy pendiente de todo lo que esté relacionado con la plusvalía. Porque no olvidemos que, hoy por hoy, es nuestra tercera fuente de financiación, por detrás del IBI y del Impuesto de Circulación.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Caro (PP). Sra. Moreno (C´s), segunda intervención.

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** A ver. Muchas gracias Sr. Alcalde. Vamos a ver, me ha dicho que "cuál es el fondo de la moción" que "en qué estaba pensando yo para presentar esta moción". Vale, pues no es para hacerme una medalla política. Yo con esta moción, pienso en los ciudadanos. Pienso en los ciudadanos que ahora van a... se devenga el impuesto, presentan sus papeles y si liquidamos tal y como está ahora, vamos a liquidar incrementos de valor que probablemente no se hayan producido, que son incrementos de valor injustos. Entonces, como estoy pensando en los ciudadanos, lo que yo pido es que, en la medida de lo posible... Y cuando hablo en la medida de lo posible, es, vamos a ver. Intervención va a decir, hasta qué punto podemos dilatar los plazos para no cobrar las liquidaciones. Por otra parte, tampoco vamos a dejar que prescriban las liquidaciones. Entonces, por eso mismo pongo yo, o hemos puesto, la coletilla de "en la medida de lo posible". Para no perjudicar al ayuntamiento, para que Intervención haga su trabajo. No es miedo, no. Es prudencia, es prudencia, un principio de prudencia. Queremos dilatar en lo posible las liquidaciones para evitar situaciones en las que no se tenga que pagar, un ciudadano no tenga que pagar cuando no se ha producido un incremento de valor y también podría llegar a ser el caso, de que cuando tengamos la Ley de Haciendas Locales, la nueva ley, todos estamos de acuerdo en que lo primero que hay que hacer, es modificarla. Pero mientras no se modifique ¿Por qué no vamos, si podemos, a retrasar liquidación y evitar esas situaciones que son injustas? Porque ya sabemos, porque hay una sentencia del Tribunal Constitucional, que ante artículos semejantes, ha declarado que son inconstitucionales. Y además, vamos, por otro lado, también hay que tener en cuenta. Vamos a liquidar ahora, podríamos estar en supuestos de tener que revisar las liquidaciones que hemos realizado y tener que proceder a devoluciones. Entonces, yo creo que ya he explicado lo que era, "en la medida de lo posible". Vamos a ser prudentes. Vamos a dilatar lo que podamos los plazos, yo pediría al Partido Socialista que, en vez de reconsiderar yo mi moción, reconsideraran ustedes su enmienda. Porque su enmienda, realmente, recoge mi moción, aparte de instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados que estoy totalmente de acuerdo. Y entonces, pido que lo reconsidere para que votara favor de la moción que presentamos nosotros.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias Sra. Moreno (C´s). Por Izquierda Unida, el Sr. Moreno (IU) tiene la palabra.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, algo breve ;Cómo cambian las cosas de la Comisión de Hacienda al Pleno! El Pleno se graba, la Comisión de Hacienda no se graba. Pero las palabras de la Sra. Moreno (C´s) fue: “;Jo! Ya me fastidia tener que presentar esta moción, porque es una moción política y me obligan a presentarla”. Ahora es una moción en defensa de los ciudadanos... No, no, si lo digo simplemente... ;Qué me parece bien! ;Pero si no se lo echo en cara! Lo que le digo es que ella siempre, o su grupo, al final lo que hacen es echar en cara que hay mociones políticas ;Claro! Y esta es una de ellas. Y lo reconoció usted mismo en la Comisión de Hacienda ;que no pasa nada! ;que no pasa nada! Pero todas las mociones políticas van también pensadas en los ciudadanos de una u otra manera. No pasa nada, ha cambiado de criterio o lo ha matizado. Pues ya está. No hay ningún problema. Pero usted lo dijo textualmente ;eh? Y, de hecho, ha cambiado la moción que tenía preparada... Efectivamente, no es la misma moción. La ha cambiado porque la moción que presentó en la comisión, decía otras cosas diferentes, a lo que dice hoy. De todas maneras, no pasa nada. Si al final tiene el visto bueno del Partido Popular... Habrá hecho la moción y ha contado con el visto bueno de ellos, pues perfecto. No hay ningún problema.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Socialista, sí, tiene la palabra el Sr. Martínez Pérez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Sra. Moreno (C's), tengo el reto en esta legislatura de llegar a un acuerdo con usted. Lo tengo. Es que ya me lo he... Vamos, lo tengo grabado. lo tengo grabado ;Es que es verdad! Mire, Sra. Moreno (C´s) ha estado usted diciéndome toda su intervención que está usted de acuerdo, con lo que yo digo. Yo no le voy a votar en contra de su moción. No vamos a votar en contra de la moción de Ciudadanos. Vamos a abstenernos. Porque consideramos que es bueno y porque sería una absoluta absurdidad que lo hiciéramos, en tanto en cuanto a nivel nacional y a nivel regional, estamos de acuerdo. Lo que me extraña es que usted no esté de acuerdo con la moción del... O sea, con la enmienda del Partido Socialista. Claro que no la voy a retirar. Claro que no lo voy a retirar, porque es de sentido común. De sentido común es, primero cambiar la ley y luego ejecutar un mecanismo para devolver el dinero, con la seguridad que nos dé el legislador, el legislador, de que va a articular un mecanismo seguro para el sostenimiento de las finanzas locales, que es importantísimo y se lo recordamos en la comisión y para los ciudadanos que es para lo que usted obviamente presenta la moción. Ya lo sé, pero lo presenta en toda España. Hombre, que es que en Cádiz, ustedes han presentado lo que iban a presentar aquí y al final no lo han presentado porque, me imagino que habrán alcanzado un acuerdo previo con el Partido Popular, pero no pasa nada, si no pasa nada. Yo lo que creo es que, ustedes efectivamente, tienen ese miedo a llevar al Equipo de Gobierno, más allá de sus propósitos iniciales, porque aprueban una auditoría de los contratos de los últimos cuatro años y todavía estamos por ver, que se establezca esa auditoría. Sí, sí, usted me dice: “espera”. Llevo esperando desde que se aprobó su moción, fíjese usted si llevo esperando. Pero si están, yo insisto, tengo el reto de llegar a un acuerdo con usted. Usted ha hablado del criterio de prudencia, está contenido en la enmienda. Hemos hablado, todos estamos de acuerdo con ese criterio, mientras no se modifique la ley, es lo más importante, es que estamos todos de acuerdo, salga del bucle, salga del bucle. Yo le pido que salga del bucle, que salga del bucle en el que no puedo aprobar lo del Partido Socialista, no puedo aprobar lo del Partido Socialista, porque es que resulta que usted, que cualquier Grupo Municipal de Ciudadanos de toda España, aprobaría esta moción, o sea, esta enmienda ;cualquiera! ;cualquiera! Me imagino que si usted llama ahora mismo a Albert Rivera, le dirá, pero cómo, ;qué está haciendo usted, que no está aprobando lo mismo que apruebo yo en el Congreso de los Diputados? ;Qué está haciendo? Entonces, yo francamente, se lo pido por favor, que reconsidere su postura al respecto, reconsidere su postura al respecto. Sin más, Sra. Moreno (C's), acepte la enmienda, se lo pido por favor, es su última oportunidad, salir del bucle, acepte la enmienda y nosotros pues podremos votar a favor de su moción, que es que, yo creo que con la energía que le pongo a las cosas, debería usted darse cuenta, de que es que estoy deseando de llegar a un acuerdo con usted y de aprobar su moción. Pero no puedo, no puedo, me voy a tener que abstener, cambie por favor el sentido del voto hacia nuestra enmienda, cámbielo.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Por el Partido Popular, el Sr. Caro (PP), tiene la palabra.

**Sr. Caro Trevijano (PP):** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Básicamente sí que se me ha pasado antes, respecto a la exposición de motivos, decir que, cuando dicen, “fuera motivada en una elección personal”, en el último párrafo, antes de la propuesta o “fruto de la necesidad o de una imposición legal, como han sido los supuestos de ejecución hipotecaria”, decirles que esos supuestos ya están exentos, según el artículo 105.1 de la propia ley, que dice que,

“las transmisiones realizadas por personas físicas, con ocasión de la dación en pago de la vivienda habitual del deudor hipotecario y las realizadas en ejecuciones hipotecarias, estarán exentas de este impuesto, los incrementos de valor de los terrenos”. Básicamente, únicamente eso y por lo demás eso, volver a insistir en la prudencia y que en el momento que tengamos una regulación al respecto, pues nos pondremos con ello.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sr. Caro (PP). Último turno para la Sra. Moreno (C's), si lo quiere utilizar.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí, bueno, contestar a Alberto (PP) ya que ha sido la última intervención. Realmente la dación en pago está exenta desde el 2014, o sea que antes del 2014 sí que se daban casos de pagar Plusvalías con daciones en pago. Y luego, contestando a Oscar (IU), la moción que yo llevé a comisión informativa, no es la misma que ésta. Entonces vamos a hablar de cosas diferentes. Esta moción, no nace, bueno es política, pero no nace de una moción que me hayan dado, sino de una reunión que yo tuve con la técnico en intervención, con la técnico de tributación, al día siguiente me reuní con ella toda la mañana, me reuní con la secretaria. No ha sido consensuada con el PP, no sé quién lo ha dicho, no ha sido consensuada con el PP, esto ha sido fruto de mis reuniones, así que, decir eso. En ningún momento he hablado de devoluciones de un dinero, aquí en la moción no contempla las devoluciones de dinero, solo habla de dilatar los plazos, ¿vale? Y entonces no es que estemos en un bucle, es que sinceramente la redacción de mi propuesta, me gusta más que la que da usted, a pesar de que esté de acuerdo en algunas cosas de las que pongo aquí. Si me hubiera dicho, acuerdo, añadir un par de cosas de estas, pues seguramente le hubiera dicho sí, estoy de acuerdo. Pero aquí, enmienda de sustitución de toda la propuesta de acuerdo por el siguiente texto, pues no, me gusta más el mío. Ya lo siento. De todas formas agradecer, agradecer a los que van a votar a favor, agradecer a las personas que van a permitir, que en la medida de lo posible, no se cobre el incremento de la Plusvalía a ciudadanos que no hayan experimentado un incremento de valor en sus transmisiones. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Perdón, antes de pasar a votación, quiero poner de manifiesto que como miembro del Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios, hace dos reuniones, en un órgano en el que creo que tengo obligación de expresar esta cuestión, ya formulé ruegos y preguntas ante el presidente del Consejo Territorial. Problemas que se nos creaban a los municipios, con aplicación de estas sentencias y la solicitud de que el propio consejo interviniera, a través de su presidencia, ante el ministerio y ante el Gobierno. Por tanto, para que adoptasen las medidas necesarias, para que los ayuntamientos, que al final somos los que sufrimos en nuestras arcas, unas decisiones judiciales, que pueden resultar contradictorias con el texto de la ley, para que se hiciesen las reformas oportunas. Con lo cual, pongo de manifiesto que se tomó nota de esta cuestión y que, desde luego por el alcalde de Calahorra ya se ha solicitado.

Una vez dicho esto, vamos a pasar a votar la moción de Ciudadanos. Entiendo, ¿es necesario votar la enmienda? No la aceptan, ¿verdad? Entonces, la Sra. Secretaria es la que me informa, no la portavoz del Grupo Socialista. Pasamos a votar, la moción. ¿Votos a favor de la moción? 9 votos del Partido Popular, 2 de Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 8 del Partido Socialista.

Por parte del Grupo Municipal del partido Ciudadanos (C's), proponente de la proposición, no se acepta la transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Sometida a votación la proposición inicial presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor: 9 del Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida.
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: 8 del Partido Socialista.

Por lo tanto por mayoría, con doce votos a favor (9 de Partido Popular, 2 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y ocho abstenciones (del Partido Socialista), de los veinte miembros asistentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la

Corporación, queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Ciudadanos con objeto de propuesta sobre plusvalías municipales.

## **10.- Expte. 2/2017/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.**

No hubo.

## **11.- Expte. 6/2017/SE-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. Alcalde:** Turno de Ruegos y Preguntas. Sr. Moreno (IU) ¿algún ruego o alguna pregunta?

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, uno, simplemente. Vamos a ver, lo que rogaría es que por favor se aprovecharían los medios que tiene este ayuntamiento en su máxima expresión, es decir, en la cabalgata del otro día, de carnaval, el coche que abría paso de policía era un coche que creo que no debería haber salido, es decir, tenemos un coche híbrido, adquirido hace poco que no tiene embrague y que, precisamente, para este tipo de cuestiones creo que es el coche adecuado y además ahora vendrán más cosas, más actividades con el tema de festejos, etc.,. Entonces que por favor, le rogaría al concejal responsable de policía que hable con el jefe de la policía, ese coche yo todavía no lo he visto patrullando, no voy a decir más pero no lo he visto patrullando, pero sin embargo para este tipo de actos es un vehículo que es adecuado para ello, entonces que se explote este tipo de vehículos que tenemos actualmente que para algo se han comprado que, primero, no gasta gasolina porque es híbrido con lo cual a la velocidad que va abriendo la cabalgata o cualquier acto de ese tipo la economía sería interesante; segundo, uno de los mayores problemas de los coches de la policía son los embragues, lógicamente, con lo cual también nos evitaríamos este tipo de problemas, bastante, entonces que, por favor se hable con el jefe de la policía y se aprovechen los medios que tenemos actualmente para ello.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, muchas gracias. Grupo Ciudadanos ¿tiene algún ruego o alguna pregunta?

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Sí solamente un ruego. En el camino nuevo que sube a las pistas si sería posible colocar algún badén más, algún badén porque yo transito mucho por ahí corriendo o en bici con los hijos y la verdad es que los coches van bastante rápido, hay una recta larga y si fuera posible colocar algún badén más para evitar que corran.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Por el Partido Socialista, ¿algún ruego o alguna pregunta? Sr. Martínez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Yo tengo una pregunta y es que me gustaría saber por qué, supongo que va para usted Sr. García (PP), es para el tema de las grabaciones de los plenos que he visto que hay bastantes que... creo que el último es del 19 de noviembre y desde entonces ya se han sucedido bastantes plenos, por si lo puede subir al canal del ayuntamiento, porque no están ahí.

**Sr. Alcalde:** Le contestaremos en el próximo pleno.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Es una pregunta pero espero que para el próximo pleno puedan estar ya subidos.

**Sr. Alcalde:** Habrá que verlo

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Habrá que verlo, esperemos, esperemos. Y el segundo ruego, yo le rogaría no sé si sería a Óscar Eguizábal (PP) o a quien sería, no sé si a administración general o a quién exactamente, que le pasen al Sr. Moreno (IU) las sentencias sobre el tema de la plusvalía que hemos tenido que pagar 18.123,77 € a Coblansa, creo que hay alguna otra sentencia más al respecto, para que las tenga y sepa que ya hay sentencias y que este problema nos afecta de primera mano. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Sra. Lavilla (PSOE).

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Mi ruego va para Óscar Eguizábal (PP). Sé que en el pleno anterior os rogué que intentarais poneros de acuerdo con los vecinos del pasaje de la Calle Cavas, sé que habéis tenido una reunión con ellos pero esta mañana cuando he llegado me ha dado mucha pena que, esta mañana.. más que nada porque como han pasado carnavales y vienen fiestas, el último tramo que llega hasta la calle Cavas estaba en unas condiciones bastante lamentables. Sé que estáis poniendo hincapié en hacer esfuerzo sobre todo en este momento de fiestas, que si ellos no lo van a limpiar por lo menos que el ayuntamiento haga un esfuerzo y que por lo menos se barra porque estaba lleno de cristales, lleno de botellas... de lo que supone una fiesta más que un fin de semana. Ese sería mi ruego. nada más.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias Sra. Lavilla (PSOE). Sra. Garrido (PSOE).

**Sra. Garrido Jiménez (PSOE):** Sí, gracias Sr. Alcalde y ya el último antes de que se quede sin voz, Yo lo que quería rogar es que se pongan lo antes posible los medios para que los grupos políticos de la oposición podamos tener acceso a la plataforma electrónica porque, bueno, el tema de los decretos de alcaldía genera muchas dificultades y además la funcionaria responsable de enviarnos los decretos de alcaldía tiene serios problemas en muchas ocasiones y dedica mucho tiempo y mucho esfuerzo para que nos puedan llegar por problemas de peso de los archivos, etc., etc., que se solucionaría si con enviarnos el listado nosotros pinchando en el listado podríamos acceder a la plataforma electrónica que ahora mismo no tenemos acceso que, de verdad, mes a mes a la funcionaria le supone grandes esfuerzos y quebraderos de cabeza el que nos lleguen esos decretos.

**Sr. Alcalde:** ¿Algún ruego o alguna pregunta más? Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y once minutos, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LUIS MTNEZ-PORTILLO SUBERO

LA SECRETARIA GENERAL

MARÍA BELÉN REVILLA GRANDE